

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
JUNTA DIRECTIVA  
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ACTA No. 1 - 2021**

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTISEIS de ENERO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	.....	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	.....	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	.....	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	.....	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	.....	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	.....	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	.....	SECRETARIO ACADEMICO

**PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.**

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, BRANDON LEONEL SIEKAWIZZA ARRIOLA**, Registro académico. 201403545 y CUI 2515117230101, en la que textualmente dice: “

Con un cordial saludo, por este medio les solicito su apoyo para poder generar la boleta de pago de primera retrasada del curso de Ingeniería Económica con código 700, ya que el sistema no me permitió el día de hoy viernes 27 de noviembre generar la orden de pago, por lo cual no pude efectuar mi pago y por ende realizar la asignación de la primera retrasada. Adjunto imagen del sistema. Ya que se había extendido la fecha de pago de primera retrasada hasta el día de hoy, de igual forma lleve a cabo el examen de primera retrasada del curso que el día de ayer 26 de noviembre. Mis datos son: Brandon Leonel Siekawizza Arriola Carné: 201403545 de la carrera de Ingeniería Civil. DPI: 2515117230101.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0700	INGENIERIA ECONOMICA 1	Q

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRANDON LEONEL SIEKAWIZZA ARRIOLA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por lo extemporánea de la misma

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, NESTOR ANDONY CANA LOPEZ**, Registro académico. 201404289 y CUI 2333375630315, en la que textualmente dice: “
- "Por este medio solicito su apoyo para poder generar la boleta de pago para la primera retrasada del segundo semestre del 2020 para los cursos: \*Costos presupuestos y avalúos \*Aguas subterráneas Ya que se tenía hasta el día de hoy 27 de noviembre"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0666	COSTOS PRESUPUESTOS Y AVALUOS	N
0262	AGUAS SUBTERRANEAS	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NESTOR ANDONY CANA LOPEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma

- 1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JONATHAN ALEJANDRO LÓPEZ JUÁREZ**, Registro académico. 201504363 y CUI 3017551080101, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes Junta Directiva me dirijo hacia ustedes para solicitar el apoyo con la asignación extemporánea de la primera retrasada de mis cursos descritos en el siguiente documento con los créditos respectivos del segundo semestre del año 2020."

734 Estadística 2 Q Maria Eugenia  
520 Procesos de manufactura 1 Q- Carlos Chicol

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0734	ESTADISTICA 2	Q
0520	PROCESOS DE MANUFACTURA 1	Q-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN ALEJANDRO LÓPEZ JUÁREZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma

- 1.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, PABLO JOSUÉ CARRANZA MARÍN**, Registro académico. 201801522 y CUI 3004239260101, en la que textualmente dice: “

habilitarse alguna prórroga para el pago de la primera retrasada ya que no estuve habilitado a pagar y el examen fue realizado el día de ayer el cual aprobé, pero obviamente no podrá ser válida la nota si no fue asignada la retrasada. Gracias

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO JOSUÉ CARRANZA MARÍN, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma

- 1.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIO DANIEL ORTIZ SAGASTUME**, Registro académico. 201213294 y CUI 2189520070101, en la que textualmente dice: “

"Mario Daniel Ortiz Sagastume, carné 201213294, CUI 2189520070101. Por éste medio solicito ser agregado a las actas del curso seminario de investigación de EPS sección P+, de la ingeniera Rocío Medina. Fui asignado al curso de forma extemporánea y a mi cátedrática indica que no le es posible revisar mis entregas de las actividades de la clase, las cuales entregué todas, en mi plataforma UEDI aparecen mis entregas pero mi

cátedratica indica que no aparezco en sus registros y por este medio solicito que mi zona sea completada en las actas del curso. Anteriormente mi asignación fue aprobada por una solicitud a ustedes, a quienes agradezco su apoyo."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	P+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO DANIEL ORTIZ SAGASTUME, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante Mario Daniel Ortiz Sagastume, de la carrera de Ingeniería Industrial en la cual informa de lo relacionado a sus entregas de UEDi del curso de Seminario de Investigación de EPS del Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Inga. Rocío Carolina Medina Galindo, Docente del curso en mención la verificación del mismo dado a que el estudiante si se encontraba asignado, para las gestiones pertinentes.

TERCERO. Solicitar al Ing. Hugo Ajuchan la verificación de las entregas del estudiante y trasladarlas a la docente.

**1.6** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, SERGIO IVAN CANIZ MORALES**, Registro académico. 201213344 y CUI 2452767690101, en la que textualmente dice: "

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta ser agregado en el acta del curso de Seminario de EPS en la Sección P +, Impartido por la Inga. Rocío Medina. En este caso, fui asignado de manera extemporánea a la plataforma de UEDI (Gracias a la aprobación de ustedes), por lo que mi cátedrática indica que no tiene acceso a mis asignaciones de clase presentadas en el tiempo requerido y la manera indicada. Por lo anterior no tengo la zona completa en las actas en cuestión, por lo cual realizo dicha solicitud para ser agregado a dicha acta y dando acceso a mi cátedrática para que pueda visualizar y realizar la calificación requerida. de antemano, muy agradecido. Quedo en la espera de su respuesta.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	P+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SERGIO IVAN CANIZ MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante Sergio Ivan Caniz Morales, de la carrera de Ingeniería Industrial en la cual informa de lo relacionado a sus entregas de UEDi del curso de Seminario de Investigación de EPS del Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Inga. Rocío Carolina Medina Galindo, Docente del curso en mención la verificación del mismo dado a que el estudiante si se encontraba asignado, para las gestiones pertinentes.

TERCERO. Solicitar al Ing. Hugo Ajuchan la verificación de las entregas del estudiante y trasladarlas a la docente.

1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, MARVIN DAVID ALBERTO CHUA GUEVARA**, Registro académico. 201602484 y CUI 2992891250101, en la que textualmente dice: “

"El motivo de mi correo es para solicitar la asignación de los cursos Prácticas Intermedias (2036) y Prácticas finales (2006) en modalidad Pre-Post ya que el sistema no me dejó asignarse porque había usado la oportunidad el semestre pasado. Solicito esta oportunidad ya que cuento con más de 300 créditos que es lo que me pide mi carrera para solicitar cierre de pensum. También solicitó esta oportunidad porque encontré una empresa que me recibiera como practicante este primer semestre. Disculpen las molestias y quedaría a la disposición de su respuesta."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	-
2006	PRACTICAS FINALES MECANICA ELECTRICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARVIN DAVID ALBERTO CHUA GUEVARA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por haber sido asignado en esta modalidad de PRE y POST el curso de Mecanismos (530) y Vibraciones (532) en el Segundo Semestre 2020, dicha modalidad puede ser asignada por UNA ÚNICA VEZ.

1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WENDY MISHEL CHAY LOPEZ**, Registro académico. 201013189 y CUI 2059050800101, en la que textualmente dice: “

Recurso por medio de la presente quisiera solicitar la asignación del curso de Preparación y evaluación de proyectos 2. (0708), sección "P+" con el Ing. Osmar Godínez, para el primer semestre de 2021 ya que por cuestiones el semestre pasado mi persona se encontraba como oyente de preparación y evaluación de proyectos 2 con el ingeniero Ismael Homero Jerez por motivos de utilizar la condicionante Pre y Post, que al final por diferentes motivos ya no pude realizar, entonces seguí llevando este curso nada más como oyente, durante todo el semestre pude percatarme que el Ingeniero tiene una metodología de enseñanza que no van acordes a una implementación de educación en línea y por tales motivos se llegó a tener diferentes conflictos, y por motivos de estar laborando no puedo asignarme a las secciones anteriores. Por eso solicito que se me permita asignarme a la otra sección del mismo horario que tiene terminación par, ya que mi carnet es impar. del cual si es necesario estoy dispuesta a recibir una penalización de no tener los créditos correspondientes al curso.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0708	PREP Y EVALUACION DE PROYECTOS 2	P+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WENDY MISHEL CHAY LOPEZ, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por estar determinadas las secciones por terminación de Registro Académico.

- 1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, AUGUSTO DAVID NAVARRO OCHOA**, Registro académico. 201504272 y CUI 2952549121202, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, perdonen.Me surgió un problema grave la semana pasada en la página de Ingeniería y no pude realizar el pago de mi segunda retrasada que se realizó el día martes 12 de este mes , hasta esta semana pude ingresar porque viajé a la capital para arreglar el problema,El curso que no pude asignarme es Seminario de Investigación de la sección S y si envié mis capítulos de tesis, mi otro problema es que mi usuario de UEDI se reseteó, por lo que se borraron mis contactos y cursos; y era el único medio de comunicación con mi catedrático."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7905	SEMINARIO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL	S

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AUGUSTO DAVID NAVARRO OCHOA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber estado habilitado el sistema de pago y asignación extemporánea del 19 y 20 de enero .

- 1.10 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, VICTOR RENE PEREZ MAYEN**, Registro académico. 201213207 y CUI 2662940140101, en la que textualmente dice: “

Buena noche estimados señores de Junta Directiva, el motivo de la presente es solicitarles que me permitan asignarme a la sección de pares (N+) del curso de Alta Tensión (224). Esto debido a que el curso impartido por el Ingeniero Bedoya no ha tenido una rotación de pares e impares en los últimos semestres, y quisiera poder llevar el curso con el debido a la excelencia que tiene como catedrático, y como persona. Por lo tanto, solicito su consideración y me permitan realizar la asignación, adjunto una prueba donde me permitió asignarme por UEDI.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0224	ALTA TENSION	N+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **VICTOR RENE PEREZ MAYEN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de sección del curso ALTA TENSIÓN (224) de la sección "N-" a la sección "N+" para el PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.11 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PEDRO ALEXANDER LACÁN TALÉ**, Registro académico. 201906792 y CUI 3238972230801, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, por medio de la presente me dirijo a ustedes para consultar un asunto importante para mi persona. Me asigne a tres cursos en este primer semestre 2021 (0770 Introducción a la programación y computación 1, 0960 Matemática para computación 1, 0795 Lógica de sistemas), los anteriores cursos mencionados tienen como prerrequisito aprobar el curso de Matemática Básica 2 y 33 créditos, mi asunto es que a mi únicamente me hace falta 1 crédito para tener los 33 créditos, tengo 32 créditos y estoy llevando Física Básica como retrasada única. ¿Habrá alguna manera de que pueda llevar los anteriores cursos mencionados si me hace falta 1 crédito, y que me los tomen en cuenta en este semestre? Se los suplico ya que son importantes para mí en este semestre. Quedo atento, muchas gracias por su atención. Saludos cordiales."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PEDRO ALEXANDER LACÁN TALÉ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, para la asignación previamente debe contar con los prerrequisitos de los cursos (Créditos y Cursos)

- 1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ANA MARIA BATEN LOPEZ**, Registro académico. 009413704 y CUI 2720240740101, en la que textualmente dice: "Buen día Junta Directiva Por este medio yo Ana María Batén López con número de CUI 2720240740101 con número de carnet 199413704 me abocó a ustedes para solicitar una oportunidad más en 1 curso y 2 cursos de pasar una oportunidad de Vacaciones a semestre y estos son los siguientes cursos son: Mecanica Analitica 1 en este curso en el cual ya me quede sin oportunidad tanto en vacaciones como en semestre quisiera una 4ta oportunidad ya que no tengo más oportunidades. sección Q ingeniero Erick Jacob Legislación 2 en este curso ya no tengo oportunidad en semestre, pero en Vacaciones si tengo oportunidad en la cual quisiera pasar una oportunidad a Semestres sección "A" con el Licenciado Aparicio Segura Psicología Industrial: en este curso ya no tengo oportunidad en semestre, pero en Vacaciones si tengo oportunidad en la cual quisiera pasar una oportunidad a Semestres. Sección N+ con la Ingeniera. Karla Martínez"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0170	MECANICA ANALITICA 1	Q
0664	LEGISLACION 2	A
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	N+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANA MARIA BATEN LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y matriculación extemporánea de los cursos PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) sección "N+" y LEGISLACIÓN 2 (664) para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Según el Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, se **AUTORIZA cuarta y última oportunidad** y matriculación extemporánea para el curso de MECÁNICA ANALÍTICA 1 (0170) para PRIMER SEMESTRE 2021.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no

exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA**, Registro académico. 201212610 y CUI 2171459810601, en la que textualmente dice: “ Buena Tarde Estimados, gusto saludarles Solicito su apoyo con poder asignarme en la sección “S” de mecánica de Fluidos, me indica que la sección no admite estudiantes de mi carrera y pertenezco a la carrera de ingeniería Industrial Por temas laborales, necesito asignarme específicamente en esas secciones y horarios de clase y trabajo dirigido.- Datos: Nombre: Miguel Angel Lopez GarciaCarné: 201212610DPI: 2171459810601Carrera: ingeniería Industrial ”

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	S

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por estar definidas las secciones según la carrera y ya encontrarse asignado en la sección "Q" la cual es en el mismo horario y mismos días.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, AUGUSTO DANILO GARCIA MARTINEZ**, Registro académico. 199819735 y CUI 2313613000101, en la que textualmente dice:

“ Buenas noches señores de Junta Directiva Facultad de Ingeniería. Por este medio yo Augusto Danilo García Martínez, estudiante de Ingeniería Química con carné 199819735 solicito un cambio de oportunidad del curso Termodinámica 3. Así como también la asignación del mismo en la sección N.De antemano muchas gracias. ”

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0394	TERMODINAMICA 3	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AUGUSTO DANILO GARCIA MARTINEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso TERMODINÁMICA 3 (394) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

## PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

**2.1** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Pablo Zúñiga**, en la que textualmente dice: “  
Señores Junta Directiva FIUSAC. Según la sesión celebrada por Junta Directiva el día 24 de noviembre del año 2020 en el Punto PRIMERO, incisos 1.4 y 1.5 del Acta No. 22-2020 y a solicitud de ustedes les mando el siguiente informe incluyendo los link de videos de como les imparto la clase y de cómo se les responde a los estudiantes para que ellos puedan solventar sus dudas con respecto a un tema determinado del curso de intermedia 2. Solicito se tome como evidencia para no ser calumniado por el estudiante FRANCISCO GUILLERMO ITURBIDE CERNA y se tome en consideración mi solicitud planteada en dicha carta. Sin otro particular, M.A. Ing. Pablo Zúñiga Docente Facultad de Ingeniería <https://drive.google.com/file/d/11kpR1XZnnJZx2t8J7YONIN-2wUF3-ifd/view?usp=sharing> <https://drive.google.com/file/d/1yLaSg67qSpXKd3Ej5BDmqjYkSdg6SzPq/view?usp=sharing>”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Pablo Zúñiga**, **ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección da por recibida el informe.

**2.2** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Arturo Samayoa, Coordinador Departamento de Matemática**, en la que textualmente dice: “

Señores Miembros Junta Directiva Facultad de Ingeniería Estimados Señores: En base a resolución contenida en el Punto PRIMERO, Inciso 1.4, Acta No.22-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 24 de noviembre de 2020. me comuniqué con el Ing. Pablo Zúñiga para preguntarle respecto a lo expuesto en el punto de acta por el estudiante Edison Leandro Serech Hernández con Registro académico 201904109 y CUI 3569876980101 en el curso que imparte Área Matemática Intermedia 2 sección E, se informa los siguiente:El Ing. Pablo Zúñiga ya envió su informe a Junta Directiva exponiendo sus argumentos y adjuntando videos sobre lo actuado en dicho curso.También me informó que el auxiliar sigue sus indicaciones, atendió a los alumnos en horarios establecidos y cumplió a cabalidad con su trabajo.El estudiante aprobó en primera retrasada como lo informa el Ing. Pablo Zúñiga en su informe.Los alumnos si existen algún problema lo debe de informar al inicio del curso y no al final cuando ya se aprobó o reprobó el curso. También hay que tomar en cuenta los inconvenientes que se dan a la hora de evaluar en forma virtual que tanto los profesores como los alumnos los estamos enfrentando. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Arturo Samayoa, Coordinador Departamento de Matemática**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibido el informe.

SEGUNDO. Se acuerda trasladar la respuesta a los estudiantes.

**2.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, MARCO ESTUARDO SOLORZANO HERNANDEZ**, Registro académico. 009012769 y CUI 2487108770101, en la que textualmente dice: “

Señores Junta Directiva Facultad de Ingeniería buen día, es un gusto poder saludarlos. Adjunto archivo PDF referente a una solicitud extraordinaria de asignación de Prácticas Finales ya que al inicio de las asignaciones el sistema por problemas de lentitud no me asignó éste curso y ya cumplí con todos los requisitos que ser requieren para aprobar el mismo; el Ingeniero Alejandro Recinos ya tiene mi nota pero no la puede ingresar al sistema debido a que no aparezo asignado. Les agradecería mucho su apoyo para darle una solución a éste inconveniente, espero sus comentarios. Muchas gracias, saludos cordiales.



Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2002	PRACTICAS FINALES QUIMICA	K

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO ESTUARDO SOLORZANO HERNANDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante Marco Estuardo Solorzano, de la carrera de Ingeniería Química en la cual solicita ser agregado en actas del curso de PRÁCTICAS FINALES QUÍMICA (2002) sección "K" del Segundo Semestre 2020

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Oscar Argueta, Director de la Unidad de EPS en conjunto con el Ing. Sergio Recinos, Docente del curso en mención informe si se tiene registro del cumplimiento de los requisitos de prácticas finales del estudiante para la aprobación del curso.

**2.4** La Junta Directiva conoció la nota de **Dra. Casta Zeceña, Coordinadora Química General**, en la que textualmente dice: “

"Por este medio me dirijo a ustedes para saludarles deseándoles éxitos en sus actividades y al mismo tiempo dar respuesta a la resolución al Punto PRIMERO, Inciso 1.2, Acta No. 22- 2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 24 de noviembre de 2020, que literalmente dice:La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante ABEL ANTONIO MURALLES GARCÍA, ACUERDA: PRIMERO. Este Órgano de Dirección traslada la solicitud a la Dra. Casta Zeceña, Coordinadora del Área de Química General con relación a la solicitud de la estudiante. SEGUNDO. Se solicita a la Dra. Casta Zeceña informe a este Órgano de Dirección de lo actuado lo solicitado por el estudiante en un término de 3 días posterior a la recepción de esta resolución. TECERO. Informando a la Dra. Casta Zeceña, Ing. Gerson Ortega y al interesado. Al respecto me permito informar a la honorable junta directiva que cuando una solicitud de reposición de examen se me realiza se les informa a los estudiantes que deben hacerla directamente al profesor ya que es el responsable directo de la actividad. Por otro lado, les informo que el departamento durante el semestre realizó 3 exámenes parciales y 1 examen de reposición en las secciones en las que había estudiantes que no hubieran realizado alguno de los parciales y de esta forma lo repusieran, y ese es el caso del estudiante. El desglose de notas del estudiante es el siguiente: Primer examen parcial 40 puntos, tercer examen parcial 30 puntos y reposición 25 puntos que es la nota que corresponde al segundo parcial que no se realizó, dichas notas la Honorable Junta Directiva las puede verificar en la plataforma UEDi. La zona clase teórica del estudiante Abel Antonio Muralles es la siguiente de acuerdo a al programa del departamento (adjunto): La zona de la clase teórica es sobre 61 puntos netos y 14 puntos del laboratorio, sin embargo, para ayudar a subir zonas, el ingeniero Ortega decidió realizarles otras actividades a las cuales les dio una ponderación de 4 puntos extras. Esta es la zona que se encuentra ingresada en el sistema de la facultad, por lo anterior estudiante Abel Antonio Muralles García, tiene su zona completa, ya que la nota de laboratorio no le corresponde al profesor de clase teórica ingresarla."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Dra. Casta Zeceña, Coordinadora Química General, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección da por recibida la información solicitada y avala la misma.

SEGUNDO. Se acuerda trasladar la información al estudiante.

**2.5** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Luis Asturias, Docente**, en la que textualmente dice: “

Se recibió respuesta del docente Ing. Luis Asturias, "Con relación a nota de fecha 29 de octubre en curso, enviada por estudiantes del curso de Refrigeración y Aire Acondicionado, del presente semestre, tengo a bien dar respuesta a los comentarios ahí indicado.1. La alusión es personal, no es de grupo, no acompaña firmas en la nota enviada.2. Los contenidos de la clase magistral, fueron preparado en PowerPoint, y presentados al grupo de estudiantes en la sala Meet; tengo entendido quedan grabadas en la UEDi el desarrollo de las clases de acuerdo al programa del curso, previamente enviado a los estudiantes en la plataforma UEDi para su conocimiento. 3. En ningún momento le asigné al auxiliar para apoyo en la docencia, como parte de prácticas finales, al estudiante Angel Avila, a dar clase magistral, sus atribuciones se limitaron a asignar hojas de trabajo y tareas, ante mi presencia en la sala asignada para su resolución y planteamiento de dudas.4. Las evaluaciones se desarrollaron conforme a lo estipulado en el programa del curso, de acuerdo al avance programado en su contenido y calendarización. Las evaluación han consistido en un marco teórico y resolución de problemas para evaluar su aprendizaje. Dado el margen de tiempo en la clase virtual, queda por parte del estudiante repasar los temas vistos en la bibliografía sugerida en el programa del curso, para ampliar su conocimiento.5. Las presentaciones de PowerPoint fueron elaboradas en base al contenido de la clase del día programada; marco teórico, ejemplos y explicaciones del tema, reforzando los comentarios con experiencia propia. Durante el avance de la presentación del documento se hizo pausas, para preguntar al foro si había dudas o comentarios, y nadie respondía. 6. De la clase del día lunes y viernes, teoría más ejemplos, fueron reforzadas con el apoyo del auxiliar con hoja de trabajo y tarea los días miércoles de cada semana, para apoyar su aprendizaje referente al tema visto anteriormente.7. Durante la presentación de clase, al compartir el documento a los estudiantes, he visto que no es posible ni acceder a las grabaciones de la clase ni suspendería la misma hasta que sale la acción de compartir.8. El profesor tiene la autorización de retirar a la sala a cualquier de los presentes. Durante la realización de los exámenes segundo y tercer parcial, tuve que retirar al auxiliar Angel Avila ya que sostenía comunicación via Whatsapp con los estudiantes.9. El tiempo de duración de un examen es criterio del docente, de acuerdo al tiempo que estima que el estudiante debía resolver un examen con su propio esfuerzo.10. Para la recepción y calificación de la hoja de trabajo y tareas tuve el apoyo de otros estudiantes ad honorem ya que no tuve el apoyo en este sentido del estudiante asignado, en este sentido el estudiante en calidad ad honorem ya había aprobado el curso previamente sus dudas y comentarios respecto a las calificaciones siempre me fueron consultadas para calificación, aunque debo mencionar que los estudiantes presionaban para que se les colocara 100 puntos estuvieran como estuvieran resueltas las actividades y nunca consultaron dudas en clase ni solicitaorn revisiones. En este sentido el auxiliar de apoyo con acceso a UEDi guardaba estrecha relación con Iso estudiantes finalizado el examen lo eliminaba de UEDi para evitar que fuera consultado posteriormente descargarlo y compartirlo. 11. Fuera de clase ningún estudiante realizó ninguna consulta o duda ni tampoco comentarios ni sugerencias.12. Mi personalidad es seria y responsable por naturaleza, no acostumbro bromear para no confundir al estudiante en cuanto al respeto mutuo puede prevalecer.13. El material para estudio está en la bibliografía sugerida en el programa del curso, se les compartió folletos de apoyo en algunas unidades tales como tablas, gráficas, etc, que normalmente las adquirirían en el T#. Un texto como tal no se puede compartir en la plataforma por los derechos de autor en base a las bibliografía es responsabilidad del estudiante.14. Algunos estudiantes comentaron en la clase que las presentaciones quedan grabadas de cualquier modo son propiedad del autor y queda a criterio compartir o no.15. Por último los ejemplos, de la clase teórica son planteados en clase de acuerdo a los criterios termodinámicos; enunciado del problema, esquema o

gráfica, formulación a utilizar, cálculos y respuesta final, consultando dudas sobre el procedimiento. Como comentario final, pude observar deficiencia en los conocimientos previos de termodinámica de aplicación al curso de Refrigeración y Aire Acondicionado, básicos como gráfica de Presión- Entalpia de Termodinámica 1 y carta psicométrica de Termodinámica 2 que son unidades del curso.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Luis Asturias, Docente, ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Docente Ing. Luis Asturias

**2.6** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Luis Espino, Docente**, en la que textualmente dice: “

Por este medio, les saludo cordialmente esperando que sus actividades se realicen con éxito. También les informo acerca del Punto PRIMERO, inciso 1.13, Acta No. 21-2020: El día 21 de octubre se entregó la Práctica 2 del Curso de Inteligencia Artificial 1 del 9no semestre. Esta práctica consistió en construir un Agente Inteligente en Python que debía realizar acciones de manera automática y autónoma mediante un servidor. Se sugirió a los estudiantes utilizar servidores en la capa gratis de cualquier proveedor donde se asigna un número de IP, dicho número era de conocimiento público para todos los estudiantes, ya que la calificación se realizaría en forma de torneo. El día 10 de noviembre procedí a calificar la Práctica 2. Durante la calificación, recibí un correo de otro estudiante a las 4:27pm, que prefiero dejar en el anonimato, informando que: en sus logs del servidor (que son una bitácora de peticiones) el estudiante KEVIN OSWALDO MEJÍA LEMUS estaba haciendo solicitudes a su servidor, dejando en evidencia la primera falta grave cometida por el estudiante, la cual era utilizar el servidor de un compañero para responder las acciones como propias (adjunto en anexos el correo). Debido a esta situación tuve que suspender la calificación y procedí a verificar el código fuente del estudiante, publicado en UEDi, con técnicas de anti-plagio y el resultado fue el 100% de copia de código fuente del sitio <https://inventwithpython.com/reversi.py> o también de <https://www.lawebdelprogramador.com/codigo/Python/3022-Juego-del-reversi.html>, lo que lo hacía acreedor de una segunda falta. Luego, hice una inspección minuciosa del código y me percaté que el código copiado funcionaba de otra forma y no como se requería en la Práctica 2. Según el servidor del estudiante, la práctica funcionaba como se había solicitado, con eso comprobé que la primera falta era verídica. En otras palabras, el estudiante solo copió el código y lo dejó como su código fuente tratando de engañar de que había entregado su práctica bien hecha, haciéndolo acreedor de una tercera falta. La calificación de la práctica no podía esperar y debido a que el estudiante había sido mi auxiliar del curso de Estructuras de Datos yo tenía su contacto, por lo que procedí a llamarlo a las 8:00pm de ese mismo día para proceder a una revisión de su servidor. Él me informó que estaba fuera de su casa y que llegaba a las 9:00pm, por lo que le dije que podía esperarlo. A las 9:10pm le escribí un mensaje para ver si ya estaba en su casa y me respondió que no. Ya eran las 9:48 pm y supuse que no tenía intenciones de enseñarme la ejecución de su servidor, porque sabía sobre lo actuado. Sin embargo, como yo tenía las evidencias necesarias le solicité que ingresara a Meet para notificarle las faltas y le informé que tomé la decisión de anularle la práctica y por la gravedad de las faltas ya no podía continuar en el curso dándole una llamada de atención verbal, por eso no fueron notificadas las faltas del estudiante a Junta Directiva, pero sí al Director de Escuela. Además, dejando claro en la grabación de Meet que él siendo auxiliar sabía el proceso y las consecuencias que tenía ese proceder. Ese mismo día, procedí a solicitar a los demás estudiantes su código fuente, aunque yo ya los tenía en UEDi, solamente era para constatar que me dieran el mismo código. Del resultado de la revisión de los demás estudiantes NINGUNO utilizó el servidor de otro, tampoco NINGUNO publicó en UEDi código que no sirviera. Lo que sí encontré fue que siete (7) estudiantes tuvieron indicio de copia (menos del 50%), se procedió a anular su práctica. Tres (3) estudiantes desvanecieron el indicio de copia mostrando que la lógica de su práctica era original, se procedió a penalizar con el 50% de la nota. De estos estudiantes tres (3) perdieron el curso y el resto

logró recuperarse con la Práctica 3 debido a que tenían un excelente Práctica 1. Por un error de mi parte, se mencionó una ponderación de las prácticas equivocada, sin embargo, NUNCA fueron cambiadas, se dejaron tal cual estaban definidas en el programa del curso. Prueba de ello fue que varios estudiantes aún ganaron el curso. Dejando claro que NINGUNO de ellos cometió las tres faltas que cometió el estudiante en mención, solamente lo explicado en el párrafo anterior. En el caso particular del estudiante KEVIN OSWALDO MEJÍA LEMUS, fue el único que cometió tres faltas distintas en la misma práctica, estas carecen totalmente del aspecto ético y de honestidad que cualquier auxiliar de la facultad debería contar. Por eso la decisión de que repita el curso. Como comentario adicional, en su Práctica 1 obtuvo una nota deficiente, aunque sacara 100 puntos en la Práctica 3 no lograba ganar el proyecto de clase y por ende la clase. Sin otro particular y solicitando que este informe aparezca en el expediente del estudiante, atentamente.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Luis Espino, Docente, ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del docente Ing. Luis Espino y trasladar al estudiante.

**2.7** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSUÉ DAVID HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, Registro académico. 201602504 y CUI 2961186800101, en la que textualmente dice: “

Me dirijo hacia ustedes para solicitar que me puedan apoyar con la despenalización del curso Resistencia de Materiales 1 (0300), aprobada en mayo del primer semestre del año 2018. Revisando el listado de cursos aprobados note que me hace falta un crédito para poder solicitar mi cierre de pensum, pues me aparecen 249 créditos. Por lo mismo solicito que se me pueda aprobar dicha materia con sus respectivos créditos académicos ya que mi objetivo es cerrar y solicitar el pensum académico para así poder realizar mi EPS en enero 2021.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUÉ DAVID HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de RESISTENCIA DE MATERIALES 1 (300) CON CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2018. Modificando el Punto PRIMERO, Inciso 1.124, Acta No. 15-2018 "siempre y cuando CIERRE".

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, y al estudiante realizar su solicitud de evaluación de cierre de pensum.

**2.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, DANIEL ALEJANDRO ROMERO PAC**, Registro académico. 201801446 y CUI 3735752970101, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, quisiera hacer una petición un tanto particular más primero deseo poner un contexto de la situación. Yo a inicio de este año estaba en ingeniería mecánica y decidí tomar el curso de estadística 2 únicamente por créditos dado que era un curso opcional, gane el curso con una nota final de 75 puntos. Yo inicialmente tome el curso únicamente con el fin de obtener unos cuantos créditos adicionales más a finales del mismo semestre tomé la decisión de ingresar a simultanea de ingeniería mecánica eléctrica para finalmente enfocarse únicamente en esa carrera. La situación surge cuando noto que para la carrera de mecánica eléctrica no tiene ni como opcional el curso de estadística 2 más tiene como

obligatorio el curso de Análisis Probabilístico. Lo que yo busco es ver la posibilidad de que se me autorice como ganado el curso de análisis probabilístico para la carrera de mecánica eléctrica tomando como base el curso de estadística 2 que gane con ingeniería mecánica con una nota relativamente buena. Es una petición un tanto salida de lo normal más tengo un par de puntos para tomar en consideración con los cuales es que considero que es posible realizar dicha acción.1. Por boca de estudiantes e ingenieros se escucha que son cursos los cuales comparten una gran similitud en cuanto a temas y que si ya curse uno de los cursos el otro se me haría sumamente fácil por la similitud entre uno y otro.2. Son cursos parecidos más estadística 2 otorga un crédito más que análisis probabilístico con lo cual indica que a pesar de ser muy similares uno es un poco más complejo que el otro y que es necesario prestarle un poco más de tiempo de estudio fuera de clase.3. Análisis probabilístico es un curso el cual inclusive lo podría dejar para cierre dado que no me abre ni u solo curso obligatorio u opcional, parece como un complemento para la carrera y es algo que en gran parte ya obtuve de otro curso.4. La verdad es que no me gustaría que un trabajo el cual realce en su momento dado se perdiera y no obtuviera nada de él mas halla del aprendizaje ya que quiera o no el haber cursado y ganado el curso implica que tuve que administrarle tiempo que no le di a otros cursos en su momento y sería un mal sabor de boca.No busco que se me regale nada, o a mi parecer no es así, dado que solo busco que se me reconozca un trabajo previo además que lo pido por un curso que podría dejarlo para de ultimo dado que no me abre ninguna clase además que con anterioridad gane un curso muy parecido con un grado un poco mayor de dificultad con una nota en lo que cabe bastante aceptable mas no escandalosa ni nada por el estilo. Además por boca de terceros se que acciones como estas se han realizado en alguna ocasión siempre que pueda ser justificable."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0736	ANALISIS PROBABILISTICO	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ALEJANDRO ROMERO PAC, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante DANIEL ALEJANDRO ROMERO, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la cual solicita se evalúe si el curso de Estadística 2 que tiene aprobado en la carrera de Ingeniería Mecánica es equivalente por el curso de Análisis Probabilístico el cual es obligatorio en la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud a la Inga. María Eugenia Aguilar Bobadilla, Coordinadora del Departamento de Estadística brinde su opinión sobre la solicitud del estudiante.

- 2.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA**, Registro académico. 009416543 y CUI 2684968540101, en la que textualmente dice: “Que actualmente cuento con 264 créditos aprobados. Que el curso de Análisis Mecánico, código 173, no forma parte del nuevo pensum de la carrera de Ingeniería Civil. Que existan precedentes en casos similares con resolución a favor del solicitante. Respetuosamente solicito Que se me autorice el CIERRE DE PENSUM, de la carrera sin haber aprobado el curso de Análisis Mecánico, código 173. Adjunto1. Listado de Cursos Aprobados2. Solvencia de Prácticas”

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante MI ARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA, de la carrera de Ingeniería Civil en la cual solicita no cursar la asignatura de ANÁLISIS MECÁNICO para solicitar cierre de pensum.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Armando Fuentes, Director de la Escuela de Ingeniería Civil brinde su opinión sobre la solicitud del estudiante.

- 2.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, PABLO ESTEBAN RUBIO ESTRADA**, Registro académico. 201700428 y CUI 2995240430101, en la que textualmente dice: “El motivo de redactar la presente, es para solicitar la opción a los estudiantes de Ingeniería Civil, (Pensum 2017) la opción de poder llevar los idiomas técnicos como otra opción además de CALUSAC, el cual durante el tiempo desde que se empezó a trabajar de manera virtual los servicios han sido muy irregulares desde la entrega de certificación de cursos aprobados hasta la boleta de aprobación de niveles, también tomando en cuenta el alto costo que conlleva cada nivel del mismo. Tener la opción de poder llevar los idiomas técnicos, nos facilita el no tener que llevar cursos fuera de la facultad y tener el registro inmediato en el mismo sistema de la facultad, teniendo también en cuenta también la calidad de la educación que brinda la facultad al impartir los idiomas técnicos en relación a CALUSAC. Esta solicitud vendría ayudar de gran manera a todos los estudiantes que hemos sido afectados por la poca disponibilidad de horarios de CALUSAC, durante el tiempo de confinamiento ya que los niveles muchas veces se traslapan con cursos que llevamos en la facultad y son muy cambiantes en cada nivel ya que dependen de la cantidad de estudiantes por nivel, también la gran demora que tienen en la entrega de certificados y niveles aprobados. Sin nada más que agregar a la misma, espero sea una resolución favorable para todos los interesados y la academia, muchas gracias de ante mano, Éxitos en todas sus actividades.”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO ESTEBAN RUBIO ESTRADA, ACUERDA:**

Su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que la nueva red de estudios de Ingeniería Civil 2017 puede acreditar el conocimiento de un segundo idioma al momento de solicitar cierre de pensum aprobando el examen único de inglés o los 12 niveles de CALUSAC.

- 2.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JAVIER ALEXANDER GIRÓN DONIS**, Registro académico. 202000510 y CUI 3057448870301, en la que textualmente dice: “Buenos días respetada junta directiva de la facultad de ingeniería, reciban un cordial saludo de mi parte. Mi nombre es Javier Alexander Girón Donis, estudiante de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, carnet 202000510. El motivo de mi correo es para hacer una solicitud para un crédito para poder ingresar a mi los cursos de especialidad en sistemas como lo es IPC1, Matemática de cómputo y lógica de sistemas. Todo esto ya que cuento en este momento con 23 créditos aprobados más mi curso ganado de Matemática básica 2 (adjunto capturas de mi zona final mas mi examen final) haría un total de 30 créditos y por último dos créditos que solo estoy a la espera de ser cargados por asistir a las conferencias de COECYS el año pasado en modalidad en línea (adjunto mi diploma en la parte inferior), con eso llegó a un total de 32 créditos aprobados de 33 que necesito y por ello hago mi solicitud a junta directiva para saber que puedo hacer para iniciar este 2021 sin ningún atraso en mi carrera, mis notas son muy altas llegando a tener en este momento un promedio de 83 lo que demuestra que no soy un mal estudiante y le estoy poniendo mucho empeño a la carrera. Estoy dispuesto a realizar conferencias o un voluntariado, lo que se me solicite a cambio de ese crédito pero si agradecería mucho su ayuda ya que no me gustaría

atrasarme por un crédito. Espero su comprensión con mi situación y sobre todo una respuesta para así poder proceder y asignarse a tiempo en este primer semestre 2021."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAVIER ALEXANDER GIRÓN DONIS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, para la asignación de cursos debe contar previamente con los prerrequisitos (Cursos y/o Créditos)

- 2.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CARLOS MANUEL DE LEON MARTINEZ**, Registro académico. 009416042 y CUI 2620329370101, en la que textualmente dice: "

"El primer semestre del año 2016 la junta directiva me autorizó la CUARTA OPORTUNIDAD para 2 cursos que tenia con problema, pero ocurrió que la empresa en la que trabajaba me iba a despedir si no acudía a la reparación de un equipo en el extranjero y por el temor a quedar sin sustento económico para mi familia decidí cumplir con el requerimiento. Hace 2 años deje de laborar allí, puesto que no hay crecimiento económico y me encuentro en la lamentable situación de que sin un título universitario no es posible acceder a ningún trabajo digno, por lo que, me veo en la necesidad de solicitar su apoyo a mi situación, por lo que, de esta manera solicito la asignación de la plataforma UEDI, para los cursos MATEMATICA INTERMEDIA 2 MATEMATICA INTERMEDIA 3 y acepto cualquier penalización que esta conlleve. Por este medio solicito la asignación a UEDI de los siguientes cursos: MATEMATICA INTERMEDIA 2 MATEMATICA INTERMEDIA 3 Mis datos generales son: CARLOS MANUEL DE LEON MARTINEZ 9416042"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0114	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3	-
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS MANUEL DE LEON MARTINEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante Carlos Manuel de León Martínez, con relación a una oportunidad adicional de los cursos de Matemática Intermedia 2 (112) y Matemática Intermedia 3 (114).

SEGUNDO. Se ratifica lo resuelto en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.13 del Acta 5-2019 la cual literalmente indica "Informa al estudiante que su solicitud no es procedente por haber agotado sus oportunidades de repitencia" Siendo asignada y cursada la cuarta y última oportunidad de la asignatura en el primer semestre 2016.

TERCERO. Este Órgano de Dirección no conocerá más solicitudes del estudiante con relación a los cursos mencionados y se acuerda trasladar a Registro y Estadística la información del estudiante que ha completado con el plan de repitencia para la congelación de su matrícula.

- 2.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, DALIA KARINA XULÚ GUAMUCH**, Registro académico. 201403682 y CUI 2588264950109, en la que textualmente dice: "

Buenos días. Mi nombre es Dalia Xulú, carnet: 201403682, soy estudiante de Ingeniería Civil y aun no he podido cerrar el pensum anterior, por lo cual solicito que se me realice el traslado del pensum anterior al nuevo pensum de Ingeniería Civil 2017, para poder cursar los cursos correspondientes y poder avanzar en las asignaturas.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DALIA KARINA XULÚ GUAMUCH, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia la respuesta a estos casos del Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de Escuela de Ingeniería Civil se AUTORIZA el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.SEGUNDO. Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar trámite e informando a la Oficina de Control Académico para el archivo en el expediente estudiantil.TERCERO. Este Órgano de Dirección le solicita al Ing. Armando Fuentes brinde su opinión si ratifica la autorización para estudiantes que soliciten cambio de pensum 2017.

- 2.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DEYLER DAVID PORÓN BOCH**, Registro académico. 201613396 y CUI 2981980450101, en la que textualmente dice: “  
"Estimada junta directiva:Buen día mi nombre es Deyler David Porón Boch, con registro académico 201613396, inscrito en la carrera de Ingeniería Industria. El motivo de la presente es para ampliar la solicitud realizada el día 13 de enero de 2021, por motivo de validez de cursos, adjunto a la solicitud anterior la solicitud que después de la validez en el sistema de ingeniería de los siguientes cursos0650 CONTABILIDAD 10652 CONTABILIDAD 20654 CONTABILIDAD 30632 INGENIERIA DE PLANTAS0634 INGENIERIA DE METODOS0636 DISEÑO PARA LA PRODUCCION0638 CONTROLES INDUSTRIALES0665 MICROECONOMIA0706 PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1Se me asigne en el portal de ingeniería y se me matricule al portal de UEDI los siguientes cursos: 2036 PRACTICAS INTERMEDIAS SECCION C7905 SEMINARIO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL SECCION P7905 LABORATORIO SEMINARIO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL SECCION PDebido a que por problema con los cursos anterior mencionados no me fue posible asignarme los cursos en el periodo correspondiente.Esperando su comprensión y ayuda me suscribo de ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias, adjunto certificación de cursos de la carrera MECANICA INDUSTRIAL donde se encuentran los cursos aprobados y constancia de inscripción de la carrera de ingeniería industrialdel ciclo 2021. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	C
7905	SEMINARIO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DEYLER DAVID PORÓN BOCH, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez a los cursos (0650) CONTABILIDAD 1; (0652) CONTABILIDAD 2; (0654) CONTABILIDAD 3; (0632) INGENIERIA DE PLANTAS; (0634) INGENIERIA DE METODOS; (0636) DISEÑO PARA LA PRODUCCION; (0638) CONTROLES INDUSTRIALES, (0665) MICROECONOMIA; (0706) PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1 debido al cambio de carrera del estudiante. siempre y cuando pertenezcan a la red de estudios y no presente alguna restricción que lo invalide.

SEGUNDO. Autorizar la matriculación del estudiante en los cursos (2036) PRACTICAS INTERMEDIAS SECCION C; (7905) SEMINARIO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL SECCION P; (7905) LABORATORIO SEMINARIO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL SECCION P siempre y cuando cuente con los prerrequisitos de los cursos y no cuente con traslapes a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 2.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, NANCY MARICELA TACATIC TOCAY**, Registro académico. 201220040 y CUI 2046385420112, en la que textualmente dice: “



El motivo de la presente es para SOLICITAR UN CAMBIO DE PÉNSUM, soy de la carrera ingeniería civil, y quiero cambiarme al nuevo pensum de los inscritos en el 20L7 {Nuevo). Soy carné 2012y me trasladé a la facultad en el2A17 entonces quiero estar en el pénsium nuevo. Ya que quiero llevar cursos del nuevo pensum, pero por estar en el viejo no he podido asignarme

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NANCY MARICELA TACATIC TOCAY, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia la respuesta a estos casos del Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de Escuela de Ingeniería Civil se AUTORIZA el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.

SEGUNDO. Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar trámite e informando a la Oficina de Control Académico para el archivo en el expediente estudiantil.

TERCERO. Este Órgano de Dirección le solicita al Ing. Armando Fuentes brinde su opinión si ratifica la autorización para estudiantes que soliciten cambio de pensum 2017.

- 2.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ANGEL RICARDO COCÓN PINEDA**, Registro académico. 201809940 y CUI 2992076680101, en la que textualmente dice: “  
"Buenas tardes les escribo para que me ayuden con un problema, les comento mi nombre es Angel Ricardo Cocon Pineda, y solicito una séptima oportunidad para el curso de mate básica 1, por motivos de trabajo no le di la importancia que debía a mis estudios y por lo cual perdí las 5 oportunidades, pero tuve un inconveniente con la sexta oportunidad la cual yo pedí que me hicieran un cambio de vacaciones a semestre. Y la pedí antes de las fechas para asignarse los cursos y paso la fecha de asignación y no residí la resolución y pregunte en información y me dijeron que muy posible me la habían negado entonces por ese motivo no lleve el curso pero al terminar el semestre y revisar mis cursos asignados vi que si tenia asignada la materia y fui a preguntar a información y me dijeron que la respuesta si había llegado y me la habían asignado automáticamente pero no me mandaron ningún correo ni a mi correo personal ni al portal de ingeniería.Por esa razón no lleve el curso de mate básica 1 y perdí la sexta oportunidad, por lo cual solicito una séptima oportunidad para llevar dicho curso en el primer semestre del año 2021.Estuve hablando con los vocales y me dieron la opción de poder llevar el curso y pedirles que me puedan validar como que fuera la sexta vez ya que no lleve esa sexta vez. Les ruego me ayuden y poder seguir mis estudios."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	ÁREA MATEMATICA BASICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANGEL RICARDO COCÓN PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección ratifica lo resuelto en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.10 del Acta 3-2020 la cual literalmente indica "Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, ya que en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.53 del Acta 17-2019 se le autorizó el cambio de oportunidad y la asignación correspondiente"

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección no conocerá más solicitudes del estudiante con relación a los cursos mencionados y se acuerda trasladar a Registro y Estadística la información del estudiante que ha completado con el plan de repitencia para la congelación de su matrícula.

- 2.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JENIFFER ALEJANDRA ESPAÑA ROQUEL**, Registro académico. 201212579 y CUI 1681425030101, en la que textualmente dice: “

"Estimados integrantes de la junta directiva: Deseando éxitos en sus labores diarias me avoco a ustedes para solicitar asignación en el portal de UEDI al curso de física 2 código 152, en el primer semestre a llevarse a cabo en el año 2021, en oportunidades anteriores por situaciones laborales tenía complicaciones para continuar con el curso. Así mismo expongo que cuento con 223 créditos aprobados de la carrera de ingeniería industrial, actualmente cursando clases del penúltimo semestre. Pidiendo su comprensión y su respuesta positiva debido a mi situación. De antemano muchas gracias por su comprensión y quedo atenta a su respuesta."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0152	FISICA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JENIFFER ALEJANDRA ESPAÑA ROQUEL, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección tomando en consideración lo avanzado de su carrera **AUTORIZA una asignación más por esta única vez** para el curso de FÍSICA 2 (152) para el PRIMER SEMESTRE 2021, **y en caso de no aprobar quedará fuera de la Facultad de Ingeniería.**

SEGUNDO. Instruyendo a la oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a habilitar la asignación más y asignar el curso en mención, para lo cual la estudiante deberá indicar en el mismo correo de notificación la sección en la cual realizará su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a Control Académico.

**2.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, HORACIO ANDRES LINARES QUEZADA**, Registro académico. 201032215 y CUI 1964147091601, en la que textualmente dice:

"Buenas tardes estimados miembros de Junta Directiva. Quiero solicitar me sea cargado el curso de (0200) Ingeniería Eléctrica sección ""B"" el cual curse en el año 2017 en el periodo de vacaciones de junio por el sistema de asignación externos. Anteriormente ya había solicitado se me fuera agregado a actas y había sido aprobado según solicitud Inciso 1.100, Acta No. 12-2017."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0200	INGENIERIA ELECTRICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HORACIO ANDRES LINARES QUEZADA, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico cargar a su listado de cursos aprobados el curso de INGENIERÍA ELÉCTRICA 1 (200) "B" aprobado en Escuela de Vacaciones de Junio 2017 siempre y cuando se cuente con el acta de agregados en el libro de actas mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente.

**2.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ESDRAS RODOLFO TOC HI**, Registro académico. 201807373 y CUI 3000185250101, en la que textualmente dice:

"Les saludo cordialmente. Soy estudiante de la escuela de Sistemas y quiero solicitarles su ayuda con la finalidad de resolver el problema siguiente: la nota del curso Social Humanística 2, código 019, el cual

cursé durante el segundo semestre del año 2020 no fue ingresada en el acta correspondiente. Dicho curso me fue impartido por la Licda. Hilda Miriam Méndez Castillo en la sección N. Por lo anterior le envié un mensaje a la Licda. Méndez a través de la plataforma UEDI, pero no obtuve respuesta. Por ello decidí comunicarme con el señor Kevin Cruz, Vocal V de Junta Directiva de FIUSAC quien me indico que se comunicó con la directora del área de Humanística pero no obtuvo ninguna solución a dicho problema. Por lo cual me indicó que me abocara a Junta Directiva en el mes de enero del presente año. Les agradezco de antemano su atención a la presente, esperando que con su ayuda sea ingresada mi nota (77.82 puntos) al sistema para que me aparezca aprobado el curso. Adjunto las capturas de pantalla donde aparecen mis notas de dicho curso y el mensaje enviado a la licenciada, que aparecen en la plataforma UEDI."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESDRAS RODOLFO TOC HI, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante Esdras Rodolfo Toc, de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas en la cual solicita información sobre la nota del curso de Social Humanística 2 (019) sección "N" cursado en el Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud a la Licda. Ana Vela Castro, Coordinadora del Área de Social Humanística y a la Licda. Hilda Miriam, Docente del curso en mención la verificación de las notas del estudiante y las gestiones pertinentes de ser el caso.

**2.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, WALTER SAUL OSORIO LEIVA**, Registro académico. 201906075 y CUI 2995367690101, en la que textualmente dice:

"El motivo del presente correo es para preguntar si puedo solicitar que me cuente el promedio y la repitencia para los años 2020 y 2021, debido a que mi promedio se ve beneficiado debido al esfuerzo que hice por sacar buenas notas y aprender a pesar de la modalidad virtual. Siendo además una sugerencia sobre que no ha contado la repitencia, seria de que para los que ganamos nuestros cursos bien, pues no nos beneficia en nada, más bien perjudica a nuestro promedio, lo cual una alternativa podría ser que sí cuente la repitencia para los que ganamos los cursos; y de esta manera no perjudicarnos por lo mismo del promedio. En espera de una respuesta a mi solicitud. Agradeciendo de su tiempo y atención a la presente Atentamente Walter Saúl Osorio Leiva Carné 201906075 CUI: 2995 36769 0101"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WALTER SAUL OSORIO LEIVA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE dado a la autorización del Consejo Superior Universitario en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.2, Numeral 2.1.2.1 del Acta 15-2020 y conocido por la Junta Directiva en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020, con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de curso en el año 2020 como parte del Plan de Repitencia de la Universidad debido al COVID-19.

**2.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FABIOLA LETICIA AGUILAR ORTIZ**, Registro académico. 200511771 y CUI 2629650890101, en la que textualmente dice:

"Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para desearles éxitos en sus labores diarias, exponerles mi caso y solicitar su autorización respectiva. Mi nombre Fabiola Leticia Aguilar Ortiz 200511771 de la carrera de Ingeniería Industrial. Para el presente año 2021, me he inscrito para retomar mis estudios que dejé inconclusos años atrás, sin embargo, me aparece multa en la Biblioteca Ing. Mauricio Castillo Contoux, misma que viene de años atrás; el motivo de mi solicitud de debe a que los libros que generaron la multa fueron devueltos, se encuentran en el inventario de la biblioteca, en ese momento,

para poder pagar la multa que se generó por el atraso en la entrega me solicitaron productos Scotch (tape, masking tape y otros), dichos productos los entregué aproximadamente 2 días después de entregar los libros, pasado el tiempo ya no me preocupé por verificar que no me aparecía la multa. A la fecha el monto que me aparece como multa y mora es de Q1401.00 cantidad que consiero que no es justa y solicito a ustedes la exoneración o rebaja de la misma ya que deseo retomar y finalizar mis estudios."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FABIOLA LETICIA AGUILAR ORTIZ, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección acuerda trasladar su solicitud al Ing. Guillermo Federico Mijangos, Secretario Adjunto y a la Licda. Gladys Eunice Arroyo, Coordinadora de la Biblioteca de Ingeniería "Ing. Mauricio Castillo Contoux" informen sobre la deuda con que cuenta la estudiante **FABIOLA LETICIA AGUILAR ORTIZ.**

**2.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, CRISTIAN ALEJANDRO ARRIOLA DE LEÓN**, Registro académico. 201520533 y CUI 2758716570101, en la que textualmente dice: "

"Buen día, por este medio yo Cristian Alejandro Arriola de León, que me identifico con número de carné 2015-20533 y número de DPI 2758716570101, estudiante de la carrera de Ingeniería Química en esta facultad, solicito la asignación de ""prácticas finales de ingeniería química sección K, código 2002"" y ""seminario de investigación química sección N- para clase magistral y laboratorio código, 7902"" ya que los créditos requeridos son 200 y únicamente cuento con 199 créditos, y estoy a la espera de que se me carguen 5 créditos del diplomado ""Acondicionamiento del agua para la industria"" cursado en el segundo semestre del año 2020, pero por cuestiones de pandemia los responsables de escuela técnica no han podido mandar actas. Ruego a usted tome mi solicitud en consideración ya que se me brinda una oportunidad laboral al momento de terminar mis prácticas, estoy dispuesto a que se me penalice por créditos ambos cursos antes mencionados. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7902	SEMINARIO DE INVESTIGACION QUIMICA	N-
2002	PRACTICAS FINALES QUIMICA	K

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CRISTIAN ALEJANDRO ARRIOLA DE LEÓN, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, deberá realizarla en cuanto se tengan aprobados los prerrequisitos.

**2.23** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, EDVIN MIGUEL CASTRO AJIATAS**, Registro académico. 201612419 y CUI 3255958011401, en la que textualmente dice: "

"Buen día respetables miembros de Junta directiva. Por este medio, solicito respetuosamente me pueda ser autorizado un traslape extra de 50 minutos al establecido para la asignación de cursos. El motivo de dicha solicitud es que derivado de la situación sanitaria no he tenido los suficientes recursos económicos y de tiempo para cursar algunos cursos en la reciente escuela de vacaciones de diciembre, complicando los planes trazados para el semestre en curso. El curso que deseo llevar es Análisis y diseño de sistemas 1 A-, sufre traslape con Teoría de sistemas 1 A, el día jueves de 7:10 a 8:50. Por si es de utilidad la

información, cursé teoría de sistemas 1 como oyente el semestre pasado. Mis datos estudiantiles son: Nombre: Edvin Miguel Castro Ajiatas Carnet: 201612419CUI: 3255958011401"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDVIN MIGUEL CASTRO AJIATAS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con lo descrito en el PUNTO SEXTO, Inciso 6.12 del Acta No. 27-2005, de sesión celebrada el día jueves 04 de agosto de 2005, el cual literalmente indica: "1. Autorizar a los estudiantes tener traslape de un período en dos cursos. 2. Autorizar a los estudiantes tener traslape de dos cursos siempre que uno de ellos fue **cursado (asignado)** en semestres anteriores logrando obtener zona mínima. 3. Autorizar al estudiante tener traslape de dos cursos siempre que se considere estudiante de cierre (215 créditos para carrera simple y 260 para carreras combinadas), situación que únicamente podrá solicitarse **POR UNA SOLA VEZ**. 4. Autorizar al estudiante tener traslape y asignación de cursos pre y post requisito siempre que se considere estudiante de cierre (215 créditos para carrera simple y 260 para carreras combinadas), situación que únicamente podrá solicitarse por una sola vez."

**2.24** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ERICK ROBERTO TEJAXUN XICON**, Registro académico. 201213050 y CUI 2616501300304, en la que textualmente dice: "

Por medio de la presente, yo, Erick Roberto Tejaxún Xicón, con registro estudiantil número 201213050 y documento de identificación personal con CUI número 2616501300304, siendo estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, hago mi solicitud formal de que: Se me autorice el proceso de revisión de expediente y propuesta para la convalidación de cursos luego de haber realizado una movilidad académica durante el primer semestre del año 2020 en la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura, España, como parte del programa Erasmus +K107. Esta solicitud es realizada debido a que se me había negado la revisión debido a que no contaba con oportunidades para el curso de Organización de Lenguajes y Compiladores 2. Por lo que ya he solicitado que se me sea otorgada la cuarta oportunidad al contar con los créditos necesarios y que se pueda proceder con la revisión de mi propuesta de convalidación de cursos dentro de la cual se encuentra el curso antes mencionado. Para esta solicitud adjunto certificado de notas tanto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos así como el certificado de notas de extendido por la Universidad de Extremadura

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERICK ROBERTO TEJAXUN XICON, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante, se le traslada a la Licda. Sandra Velásquez envíe el expediente al Ing. Carlos Alonzo, Director de la Escuela en Ciencias y Sistemas brinde su opinión con relación a la solicitud de equivalencia.

**2.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ**, Registro académico. 201807290 y CUI 2879434020101, en la que textualmente dice: "

"YO: EDWIN MOISES SAMAYOA DIAZ con el registro académico 201807290, CUI 2879434020101, Según lo requerido para la solicitud de una oportunidad en la carrera de ingeniería electrónica en el curso de matemática básica 1, que por lección física, me impidió tanto el traslado como el a prendimiento y la debida concentración en el curso asignado dado que hemos enviado solicitud que no ha sido aceptado y no procede según el Inciso 1.16 del Acta 15-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva el dieciocho de agosto del 2020. Es por ello que adjunto la documentación que respalda. el día 27/10/2019, sufrí un accidente provocando una lesión fuerte y dolorosa en el pie izquierdo que fue necesario

inmediatamente una traslación de emergencias al centro hospitalario la paz eskala, evaluado por el médico: Dra. Xiomara Cecilia Martínez Umaña colegiado activo 16,121 de la facultad de ciencias medicas de la universidad de san Carlos de Guatemala, me esculco en el tobillo izquierdo lateral y viendo la situaciones de dicha lesión requirió inmediatamente una evaluación de radiografías con el no. admisión 50771 y no. orden: ra3 130625, la cual denoto un esguince crónico de 3er grado con lesiones traumáticas articulaciones y rupturas de ligamentos fuertes al momento del estudio que requirió uso de bota inmovilizadora según el criterio medico. 1. SEGÚN EVICENCIA:El día 15/11/2019 fui evaluado nuevamente por la doctora Xiomara Martínez efectuando unas radiografías nuevamente, según su criterio personal lesiones traumáticas articulación del pie tobillo requiriendo reposo absoluto y estricto.El día 27/11/19 solicito realizar 10 secciones de fisioterapia para fortalecimiento muscular electroestimulación.2. SEGÚN EVICENCIA:El día 02/12/2019 requirió unos exámenes los cuales fueron efectuados resonancia magnética tobillo izquierdo, utilizando magneto superconductor marca siemens 1.5 tesla. 3. SEGÚN EVICENCIA:El día 06/12/2019 dando el resultado y exámenes del centro tecno diagnosis mostraron lo siguiente1.fractura maleolar del peronéo con edema óseo 2.lesión ligamentaria del complejo lateral y medial del tobillo3.derrame articular a nivel del tobilloEl día 17/12/2019 Dra. Xiomara Martínez viendo el examen que ella requirió, se movilizó inmediatamente a colocar yeso, uso de muletas, reposo absoluto suspensión de terapias hasta retiro yeso y previa cita en 3 semanas.El día 02/01/2020 haciendo otros exámenes evalúa las radiografías anteroposterior y lateral del tobillo, con técnica aceptable con la presencia de yeso, se estableció como resultado las estructuras Oseas intactas y alineadas sin datos que siguieran lesiones líticas, blásticas, trazos de fracturas, masas intrínsecas o extrínsecas. tejidos normales no evidenciado, además, masas, calcificaciones o tumefacciones.4. SEGÚN EVICENCIA:El día 16/01/2020 la doctora Xiomara Martínez, requiere nuevamente otra radiografías evaluando la técnica aceptable observada: atreves del artefacto del yeso, los espacios articulares conservados. las estructuras óseas se visualizan intactas y alineadas, sin dato que siguieran la presencia de lesiones líticas, blásticas y tejidos blandos normales, y retiro de yeso"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ, con relación a una oportunidad adicional del curso de MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101)  
SEGUNDO. Se ratifica lo resuelto en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.1 del Acta 21-2020 la cual literalmente indica "Informa al estudiante que su solicitud no es procedente por haber agotado sus oportunidades de repitencia" PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció nuevamente la solicitud del estudiante Samayoa Díaz, con relación a su solicitud de cursar una vez más la asignatura de Matemática Básica 1. SEGUNDO. Se ratifica lo resuelto en el PUNTO PRIMERO Inciso 1.16 del Acta 15-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva el dieciocho de agosto del 2020, la cual literalmente dice: " Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber sido cursada la última oportunidad en VACACIONES DE JUNIO 2019, el cual es desarrollado en dicho mes, así mismo se hace énfasis que el estudiante **ya no contaba con oportunidades para el SEGUNDO SEMESTRE 2019, periodo en el cual está presentando certificaciones médicas.**" TERCERO. Se le informa que esta será la **última vez que será conocida su solicitud con relación a este curso.**  
TERCERO. Este Órgano de Dirección no conocerá más solicitudes del estudiante con relación a los cursos mencionados y se acuerda trasladar a Registro y Estadística la información del estudiante que ha completado con el plan de repitencia para la congelación de su matrícula.

**2.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JAVIER ANTONIO GARCIA ALARCON**, Registro académico. 201701097 y CUI 2999397230101, en la que textualmente dice: "Me dirijo a ustedes con la iniciativa ante la junta directiva de la facultad de ingeniería la entera disposición que tenemos un grupo de compañeros en poder llevar el curso de Instalaciones eléctricas CIVIL con código 201. Tomando en cuenta que solo se abre una sección por semestre y varios de

nosotros no hemos podido tomar cupo en esta clase porque hay mucha demanda, ya tiene pre requisitos bastante accesibles. Proponemos al ingeniero Marco García Díaz para impartir el curso, dado que él es quien actualmente lo imparte para este periodo de primer semestre 2021 y quien tiene disponibilidad de darlo e iniciativa. La propuesta de horario es de (6:10 - 7:00 pm) para la nueva sección. Horario ya consensuado con alumnos y el catedrático. Como estudiantes de ingeniería que buscan seguir con su formación académica somos conscientes de la situación que atraviesa el país y deseamos que todo esto acabe pronto, pero ante los sucesos que se han ido desarrollando en los últimos días, buscamos que con la presente se nos dé la oportunidad de seguir con dicha formación y que esta pandemia que estamos enfrentando no sea un impedimento más para lograr nuestras metas. El listado cuenta con varios alumnos interesados hasta la fecha del lunes 18 de enero a las 20:00 horas, dado que que la cantidad de alumnos pueda aumentar en el transcurso de la semana se ve el interés y el compromiso de los estudiantes en recibir el curso."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0201	INSTALACIONES ELECTRICAS (CIVIL)	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAVIER ANTONIO GARCIA ALARCON, ACUERDA:**

PRIMERO. Se consultó con el Ing. Armando Fuentes, Director de Escuela de Ingeniería Civil y el Ing. Armando Rivera, Director de Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica, la apertura de una sección del curso.

SEGUNDO. Se autoriza la apertura del curso **INSTALACIONES ELÉCTRICAS CIVIL** en horario de 16:30 a 17:20 lunes, miércoles y viernes.

- 2.27** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, VICTOR RENE PEREZ MAYEN**, Registro académico. 201213207 y CUI 2662940140101, en la que textualmente dice: “ Buena noche estimados señores de Junta Directiva, el motivo de la presente es solicitarles la extensión de la vigencia del laboratorio de Automatización Industrial (238), el cual gané el segundo semestre del 2018 y tenía vigencia hasta las vacaciones de diciembre del 2020. El motivo por el cual no pude cursar Automatización industrial el 2019 fueron por temas laborales, y el 2020 fue una combinación de temas laborales y la problemática que había por la pandemia del COVID-19. Intenté cursar Automatización Industrial en diciembre del 2020 pero debido a la poca cantidad de alumnos se terminó cerrando el curso, este semestre me asigne el curso de automatización industrial pero sin laboratorio debido a que no hay cupo para la sección del curso. Por lo tanto les agradecería mucho si pudieran aumentar la vigencia del laboratorio hasta Junio del 2021 por favor. El laboratorio de automatización industrial lo gané con 75 puntos, adjunto la imagen que lo prueba y también la imagen del reajuste de automatización industrial en diciembre del 2020.”

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **VICTOR RENE PEREZ MAYEN, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida la solicitud del estudiante, y se acuerda brindar la ampliación al PUNTO CUARTO, Inciso 4.22 del Acta 19-2020 con relación al vencimiento de laboratorios y prácticas los cuales vencían durante el año 2020 y que tengan vigencia hasta el primer semestre 2021. SEGUNDO: Este Órgano de Dirección consiente de la situación que se esta viviendo a nivel mundial por la pandemia y por resguardo de los alumnos y docentes de la Facultad de Ingeniería; RESUELVE: Que los laboratorios y practicas que vencían en el "**1er semestre y 2do semestre (semestre y escuela de vacaciones correspondientes)**" de 2020, tengan validez hasta el 1er semestre del año 2021. TERCERO: Informado a

los Señores Directores de las distintas Escuelas de la Facultad de Ingeniería, a las Oficinas de Control Académico y Centro de Calculo e Investigación Educativa, para los tramites respectivos en el sistema de la Facultad y a Divulgación para su publicación correspondiente.

- 2.28** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WILLIAM ANTONIO ORDONEZ**, Registro académico. 200721173 y CUI 2376712710101, en la que textualmente dice:

“  
Buen día deseo hacer una equivalencia en el curso de prácticas finales entre la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial y Ingeniería Industrial, en su momento las realice en la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial, por motivos de no haber tramitado la carrera simultánea a tiempo, luego hice el tramite para carrera simultanea Ingeniería Industrial, gane mis practicas finales con un proyecto de Seguridad Industrial (Que incluyo programa de capacitación y manual de SSO), la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial ya no la terminare, cerraré con Ingeniería Industrial y actualmente ya tengo 254 créditos aprobados para esta carrera por lo cual solicito a ustedes su apoyo para poder realizar esta equivalencia y poder cerrar este año la carrera de Ingeniería Industrial.  
”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILLIAM ANTONIO ORDONEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE tomando como referencia la parte resolutive del PUNTO SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 31-2019 con relación a la equivalencia entre Prácticas Finales de las diferentes carreras de la Facultad de Ingeniería la cual literalmente indica "Que las prácticas finales de la Facultad de Ingeniería Impartidas por la Unidad de EPS, NO SON EQUIVALENTES."

- 2.29** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JULIO CÉSAR GARCÍA LUNA**, Registro académico. 201503721 y CUI 2616468930101, en la que textualmente dice: “

"El motivo del presente correo es para saber si ustedes pueden ayudarme ya que el primer semestre del 2020 yo gane la clase pero no me subieron mi nota al portal al hablarle al ingeniero que nos dio la clase me dijo que la iban a guardar para el segundo semestre, yo me asigne y todo esperando que mi nota estuviera pero no me la subieron, la verdad me confie pensando que me la subirian, Empezando este semestre me queria asignar a IO (introduccion de operaciones) y no me dejaba asignarme y revise mis notas y no me subieron la nota de Proga 090.El nombre que me dio la clase es Josef Omar Emanuel Cáceres AguilarA continuacion el adjunto el link donde yo ya gane la clase y a la par de mi nota esta (guardar nota) en la columna 90 ahi esta mi carnet y mi nota.[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1B8\\_Xly5cQ05uY59DlvGLIURCz-9XJBRDN2RFJks7F88/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1B8_Xly5cQ05uY59DlvGLIURCz-9XJBRDN2RFJks7F88/edit?usp=sharing) aca una captura de la fecha donde gane la clase"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0090	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO CÉSAR GARCÍA LUNA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante JULIO CÉSAR GARCÍA LUNA, de la carrera de Ingeniería Industrial en la cual solicita la revisión de su nota del curso de PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 1 (090) del Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Carlos Alonzo, Director de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas en conjunto



con el Ing. Herman Veliz, Docente del curso en mención informe si se tiene registro del desempeño académico del estudiante, para las gestiones pertinentes.

**2.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS**, Registro académico. 201944064 y CUI 3493961670511, en la que textualmente dice: “

"Tengan buen díaEl inconveniente se dio debido a que soy estudiante de traslado que por motivo de la pandemia el proceso de las equivalencias quedaron congeladas y por lo cual no se me fue posible asignarme en el curso. Hable con el catedrático del curso. Sergio Bravo el cual concedió a guardarme la nota mientras el asunto se solventaba. JD autorizo el que se me añadiera al acta de examen final de cursos aprobados y solo quedo pendiente el que cargaran la nota a la plataforma.El ingeniero me comunico que el no es el encargado de esto sino su jefe quien es el ingeniero armando rivera el cual le he mandado correos pero no he recibido ninguna respuesta.no pude seguir 2 cursos para los cuales son requisito el tener ipc. quisiera que me apoyaran en esta situación gracias."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0769	INTR A LA PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	N+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la cual informa de lo relacionado a la autorización de agregado en actas descrita en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.3 del Acta 12-2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Inga. Armando Rivera, Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica en conjunto con el Ing. Sergio Bravo docente del curso en mención la verificación del rendimiento académico del estudiante, para las gestiones pertinentes.

**2.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, LESSLY ANDIRA CARRANZA PALACIOS**, Registro académico. 200011624 y CUI 2650074530504, en la que textualmente dice: “

"Buen día:Espero tenga éxitos en sus actividades cotidianas, por este medio Yo Lessly Andira Carranza Palacios que me identifiqué con el No de carnet: 200011624 con el número de DPI: 2650 07453 0504. Me dirijo hacia ustedes honorable Junta Directiva de la Facultad de ingeniería, en esta oportunidad vengo a exponerles mi caso con respecto al curso de Análisis Estructural 1 actualmente soy una estudiante de la carrera de ingeniería Civil cuento con 235 créditos:Actualmente soy una estudiante regular que trabajo y así mismo estudio, he sido una estudiante que he perseverado en cumplir mis metas y mi sueño de ser una profesional egresada de mi amada universidad de San Carlos de Guatemala.En el año 2016, en el primer semestre solicité a la junta directiva que se me otorgara una séptima oportunidad para el curso de análisis estructural 1 sección N, en la cual se me autorizó la asignación, dicha fue realizada con un docente con el cual no cursaba el curso.La cual se me autorizó el cambio de sección a la sección A. pero en dicha resolución emitida por junta directiva en punto SEGUNDO, 2.46, Acta 09-2016 dicha sesión fue celebrada el 5 de mayo del 2016. En la cual se me autorizó el cambio de sección.En esa oportunidad en centro de calculo me comentaron que no podían asignarme a la sección A ya que dichas actas ya habían sido emitidas y enviadas a control académico.En el primer semestre del 2017, en del mes de marzo ingrese una nueva solicitud para solicitar que se me autorice ser asignada o agregada a acta en la sección A con el ingeniero Marco Antonio Días, que fue impartida en el primer semestre del 2016.En dicha oportunidad se me agregó al acta de la sección A del primer semestre, pero al momento de ir con el Ingeniero Marco Antonio Días, le hice la solicitud que si podría ponderarse mi nota y corregir la nota para

poder promocionar como corresponde, la cual fue denegada por parte del docente con el argumento que ya había pasado mucho tiempo y que no deseaba tener complicaciones con la Junta directiva y que dicha corrección se puede considerar como irregular. por lo cual no la realizó. Por lo tanto, ante dicha situación no he podido cursar con normalidad mi séptima oportunidad otorgada por parte de la junta directiva por lo que solicito, la desasignación de dicha oportunidad y que se me habilite para poder asignarme por medio de mi usuario a la sección que considera apropiado para poder cursar dicha oportunidad nuevamente sin la complejidad que tuve durante la oportunidad anterior, de no poder asignarme yo desde mi usuario. De no autorizar asignar desde mi usuario, si pueden darme la autorización de asignarme por centro de cálculo en la sección que considere que puedo llevarla con normalidad y tranquilidad mi curso. De antemano le agradezco su atención esperando que me pueda ayudar con dicha solicitud y poder llevar mi curso con tranquilidad."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0306	ANALISIS ESTRUCTURAL 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LESSLY ANDIRA CARRANZA PALACIOS, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección tomando en consideración la resolución Punto PRIMERO, Inciso 1.37, Acta No. 7-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva el día veintiocho de marzo de 2017 "1. Autorizar ser agregado en Actas del curso de Análisis Estructural 1 (306) en la sección "A", el mismo tendrá validez sin créditos, solicitando al catedrático del curso agregar en actas según sus cuadros de control del curso, informando a Control Académico para realizar los tramites correspondientes"

SEGUNDO. Se le solicita al docente Ing. Marco Antonio Diaz informe si se tiene registro de la aprobación del curso Análisis Estructural 1 en el Primer Semestre 2016, caso contrario la solicitud de la estudiante NO ES PROCEDENTE.

**2.32** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DANIEL EDUARDO REYNA GORDILLO**, Registro académico. 201020547 y CUI 2137965620101, en la que textualmente dice: "

"Buen día, solicito el apoyo para saber si puedo revalidar esta solicitud realizada anteriormente en el año 2016, pues nunca pude realizar el proceso, y al consultarlo a control académico me informaron que debían evaluar nuevamente el caso, actualmente soy estudiante de cierre, realizando prácticas finales, por lo que le solicito su apoyo para validar nuevamente el poder ser agregado en actas de segunda retrasada del primer semestre 2016 del curso de procesos de manufactura 1. Gracias por el apoyo, Daniel Reyna"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL EDUARDO REYNA GORDILLO, ACUERDA:**

Indicarle que su solicitud NO ES PROCEDENTE por lo extemporánea de la misma.

**2.33** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, LUIS ANGEL DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**, Registro académico. 201709318 y CUI 3001373890101, en la que textualmente dice: "

"SOLICITUD Buen día honorable junta directiva por este medio les solicito 2 asignaciones extraordinarias a UEDI del curso de LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN APLICADOS A ING. ELÉCTRICA (991) y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE MECÁNICA ELÉCTRICA (7994), sabiendo que con estos 2 cursos excedo 6 créditos de lo permitido por mi promedio; pero hago de su conocimiento que prácticamente con estos 2 cursos puedo cerrar pensum este semestre, aún no cuento como estudiante de Cierre de Pensum debido a que

no he podido hacer equivalencias con los idiomas técnicos quedando así a muy poco de ser considerado alumno de cierre de pensum por la plataforma, y estoy dispuesto a que me anulen los créditos de los 2 cursos ya mencionados para así tener menos problemas con la asignación. De antemano gracias por su tiempo y atención."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7994	SEMINARIO DE INV MECANICA ELECTRICA	-
0991	LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E.	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ANGEL DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, ACUERDA:**

Su solicitud no es procedente ya que en el Artículo 12 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ingeniería indica que los créditos (Máximos) a asignarse según el promedio.

**2.34** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, MELLANY VANESSA AMBROCIO MONZÓN**, Registro académico. 201804161 y CUI 2991821180101, en la que textualmente dice: "

Por este medio nos dirigimos a usted, estudiantes de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales para solicitar que se nos permita asignarnos en su facultad el curso de Tecnología de los Alimentos, sección N impartido por la Inga. Hilda Palma. Teniendo la aprobación de los miembros de junta directiva de la facultad de agronomía según acuerdo 5.1 del acta 21-2020, adjuntando dicha solicitud aprobada y el listado de estudiantes que realizan la misma. Listado de Estudiantes: • 201444605 Josue Ronaldo Barrios Santos • 201703429 Jessica Noemí Velásquez Cuyuch • 201743209 Kevin Alexander Campos Ichaj • 201804161 Mellany Vanessa Ambrocio Monzón • 201804177 Carlos Jose Tepaz Solares • 201804393 Jairo Domingo Pacheco Sajic • 201804509 Luis Daniel Chuní Pérez • 201901158 Diego José Avalos Garica

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MELLANY VANESSA AMBROCIO MONZÓN, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud de los estudiantes y el acuerdo 5.1 del acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

SEGUNDO. Autorizar la matriculación del curso de **TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) "N"** en la Facultad de Ingeniería para el Primer Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa a efectuar la matriculación de los estudiantes mencionados.

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

**2.35** La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: "

"Se recibió la solicitud de la Inga. Valentina Jácome con información de la falsificación de un diploma de cursos de SAE SAP, la cual se solicitó la verificación al Ing. David Morales, Encargado de la Oficina de SAE SAP, Reciba un cordial saludo esperando que sus actividades marchen de la manera más satisfactoria. En respuesta a su nota de Ref.CA-002-2021, de fecha 8 de enero de 2021, en la que solicita verificación del diploma extendido al joven **Daniel Alexander De León Mota, quien presentó un diploma con los cursos aprobados de Internet, Visio, Win Qsb y Microsoft Project. Informo que el diploma que se detalla fue emitido a la Señorita Wendy Mishel Chay López, quien aprobó los cursos mencionados en el mismo. El Joven Daniel Alexander de León Mota únicamente ha cursado en esta oficina los cursos descritos a continuación:** DPI NOMBRE APELLIDO NOTA FECHA CURSO2532990470101Daniel Alexander de León

Mota 90 19/08/2018 DIBUJO TECNICO MECANICO2532990470101Daniel Alexander de León Mota 86 20/01/2020 WINDOWS 8 VIRTUAL2532990470101Daniel Alexander de León Mota 100 20/01/2020 MICROSOFT WORD VIRTUAL2532990470101Daniel Alexander de León Mota 58 20/01/2020 MICROSOFT EXCEL VIRTUAL2532990470101Daniel Alexander de León Mota 80 20/01/2020 MICROSOFT POWER POINT VIRTUAL2532990470101Daniel Alexander de León Mota 67 20/01/2020 MICROSOFT ACCESS VIRTUAL2532990470101Daniel Alexander de León Mota 56 07/02/2020 MICROSOFT EXCEL VIRTUALPor lo cual le informo que el diploma que el estudiante ha presentado, no fue emitido por esta oficina y al parecer fue manipulado ya que el código QR indica la información correcta de emisión." "Para las medidas que tengan a bien tomar"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida el reporte de la Inga. Valentina Jácome, JEFA DE CONTROL ACADÉMICO, con relación al caso de los estudiantes Wendy Mishel Chay López y Daniel Alexander De León Mota. SEGUNDO. Este Órgano de Dirección luego de conocer el caso, acuerda conceder audiencia verbal y por escrito en la siguiente reunión de Junta Directiva el martes 9 de febrero del 2021 a los estudiantes Wendy Mishel Chay López y Daniel Alexander De León Mota. dado a lo descrito en este punto misma que debe ser coordinada por el Ingeniero Hugo Rivera, Secretario de Junta Directiva el medio para la realización en cuanto a la hora y medio.

TERCERO. Informando a los estudiantes Chay López y De León Mota a través del correo personal e institucional para su conocimiento y coordinado por medio de los teléfonos de contacto registrados en el sistema de la Facultad de Ingeniería, Siendo estos los siguientes  
Wendy Mishel Chay López, Registro Académico 201013189, Correo Electrónico: wenmish@gmail.com, Correo Institucional: 2059050800101@ingenieria.usac.edu.gt, Teléfonos: 54238670, 66694128

Daniel Alexander De León Mota, Registro Académico 201313985, Correo Electrónico: danizito.10@hotmail.com, Correo Institucional: 2532990470101@ingenieria.usac.edu.gt, Teléfonos: 48784125, 24353045

**2.36** La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Se envía informe de los cambios de oportunidad y cuartas y últimas oportunidades ejecutadas para el Primer Semestre 2021, de los estudiantes que cumplían con las validaciones para su ejecución. Así mismo, estudiantes que ya habían cursado cuarta y última oportunidad en período no aplica es decir año 2020 que Tomando como referencia el Punto Segundo, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.2, Numeral 2.1.2.1, Acta 15-2020 del CSU con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de cursos en el año 2020 como parte del Plan de contingencia de la Universidad debido al COVID-19, y conocido por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020 de fecha 28 de abril del 2020. AUTORIZA una asignación más.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección se da por recibido y avala el informe.

SEGUNDO. Acuerda trasladar esta resolución al Ing. Francisco López, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a la Inga. Valentina Jácome para su archivo.

**2.37** La Junta Directiva conoció la nota de **Br. Josue Iraheta**, en la que textualmente dice: “

Buen día, estimado, le quería comentar un problema que tengo con la inscripción de este año, el año pasado me inscribí al Saesap para sustituir el examen de específico de Computación, y me faltaron unos

puntos para pasar el de Excel, y fue eel qué no logre pasar por falta de 4 puntos, entonces vi en la página de la facultad de ingeniería, que había otra prueba Saesap para suplantar el específico, le envíe un correo a la Escuela de Ciencias para saber si me podría inscribir para este ciclo si tenía el satisfactorio en esta prueba y ingresar la papelería. Entonces recibí su correo diciéndome que sí se podía realizar la inscripción una vez haya tenido el satisfactorio, entonces realice el pago de la boleta el 9 enero, y justo hoy a las 00:09 me envían un correo diciendo que no se puede (Contradiendo lo que había dicho), y le hice referencia a su correo anterior y le adjunté la boleta de pago, y me responde que debemos esperar para saber qué decisiones toma la junta directiva. Pero en ningún momento me hace referencia que va hablar con ustedes para solucionar algo. Mientras espero, el tiempo correo y yo me quedo fuera. Estoy haciendo todo lo que está en posibilidad para estudiar este año, con este año sería el 3 año que no puedo estudiar, 2018 y 2019 intente en arquitectura pero no era lo que me gustaba y porque tenía que trabajar y viajar el proceso se me había difícil, realmente me encanta la ingeniería, pase el específico de matemática a la primera oportunidad. Y por falta en el colegio donde saque mi bachillerato el tema de computación era más teórico que práctica, le estaría agradeciendo la ayuda otro futuro ingeniero, porque si o si quiero salir de la San Carlos de Guatemala. Le adjuntaré las Screenshp de los correos.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Br. Josue Iraheta, ACUERDA:**

Indicarle al aspirante que su solicitud no es procedente, por no haber aprobado la prueba específica en el año anterior.

### PUNTO TERCERO: EQUIVALENCIA INTERNA.

**3.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RAUL ALEJANDRO OVALLE AZURDIA**, Registro académico. 201709028 y CUI 3020623860101, en la que textualmente dice: “

Me dirijo por este medio para realizar la solicitud de equivalencia del curso: Legislación 2, el cual tengo aprobado en modalidad diplomado en la carrera de Ciencias y Sistemas (código 3664) hacia la carrera de Industrial.El curso lo tengo aprobado en el segundo semestre del año 2020 con una nota de promoción de 62 puntos.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAUL ALEJANDRO OVALLE AZURDIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de LEGISLACIÓN 2 (3664), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

**3.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WERNER ISAAC PÉREZ ZAMORA**, Registro académico. 201602645 y CUI 3121889270413, en la que textualmente dice: “  
"Por este medio me dirijo muy cordialmente a Junta Directiva, esperando en Dios estén llenos de muchas bendiciones, paz y esperanza.El motivo de mi mensaje es para solicitar la convalidación con créditos del curso 664 Legislación 2 (Diplomado) de Ingeniería Química a Ingeniería Industrial, aprobado en la segunda Retrasada del segundo semestre 2020.Con el fin de poder llevar el curso prácticas intermedias

durante el periodo de Vacaciones de Diciembre del año 2020. Agradecido por su tiempo me suscribo de ustedes dejando mis datos relevantes para el caso."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WERNER ISAAC PÉREZ ZAMORA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de LEGISLACIÓN 2 (3664), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Química y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 3.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSELYN MAITÉ TELLO SANTOS**, Registro académico. 201700869 y CUI 3005984750101, en la que textualmente dice: "Por este medio solicito la equivalencia de la carrera de Ingeniería química a Ingeniería industrial del curso 3664 Legislación 2 por 664 Legislación 2 201700869 Joselyn Maité Tello Santos3005984750101"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSELYN MAITÉ TELLO SANTOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de LEGISLACIÓN 2 (3664), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Química y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 3.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FÁTIMA ISABEL MORALES MÉRIDA**, Registro académico. 201700791 y CUI 3007393890101, en la que textualmente dice:

"A quien corresponda. Buenas tardes, Por este medio solicito equivalencia del curso 3664 Legislación 2 por 664 Legislación 2 de la carrera de Ingeniería Química a Ingeniería Industrial. "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FÁTIMA ISABEL MORALES MÉRIDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de LEGISLACIÓN 2 (3664), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Química y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 3.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MAIRELY EUNICE HERNÁNDEZ PEREIRA**, Registro académico. 201503863 y CUI 2768840510301, en la que textualmente dice: "

"Buen día ingenieros, El año pasado aprobé el curso de Psicología Industrial. Sin embargo, lo asigne en la carrera de ingeniería mecánica, en la cual es un diplomado. Al ser un curso de diplomado, debo solicitar autorización a junta directiva para realizar la convalidación a mi segunda carrera, ingeniería industrial. El curso de psicología industrial en la carrera ingeniería industrial es pre requisito para poder realizar mis prácticas finales el segundo semestre del 2021. Soy consciente que al ser un diplomado podría obtener la convalidación sin créditos, pero de verdad, necesito el curso para poder asignarme este semestre administración de personal."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MAIRELY EUNICE HERNÁNDEZ PEREIRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Mecánica y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de PSICOLOGIA INDUSTRIAL (022) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

**3.6** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DAVID MOISES CALLEJAS DE LEON**, Registro académico. 199919491 y CUI 1946458270301, en la que textualmente dice: "

"Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en este año 2021, Que Dios nuestro Creador les permita mucha sabiduría y paz en cada una de las decisiones a tomar para beneficio de nuestra Facultad. Mi nombre es David Moisés Callejas de León, Carne: 199919491, Estudiante de Ingeniería, Usac. Por medio del presente correo solicito ante ustedes se puedan validar los cursos que a continuación presento adjunto a archivo para su consideración me sea aprobada la Convalidación de los mismos de la Carrera de Ingeniería Industrial a la Carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas. Si por algún motivo cometí algún error en dicho archivo adjunto les ruego me disculpen ya que es la primera vez que solicito me convalidan cursos de la Carrera de Ingeniería Industrial específicamente con Diplomado a la Carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas. Legislación 1 (662), Legislación 2 (664), Psicología Industrial (022), Administración de Personal (658), Administración de Empresas 1 (656)"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DAVID MOISES CALLEJAS DE LEON, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de Legislación 1 (662), Legislación 2 (664), Psicología Industrial (022), Administración de Personal (658), Administración de Empresas 1 (656) en la carrera de Ingeniería Industrial y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Ciencias y Sistemas sus equivalentes siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

**3.7** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FREDY GEOVANI US ROJAS**, Registro académico. 200212851 y CUI 2265453850101, en la que textualmente dice:

"Buen día, El motivo de la presente es para solicitar la equivalencia de los cursos Legislación 1 código 3662 y psicología industrial código 3022, los cuales fueron aprobados en el segundo semestre del 2020. Actualmente estoy inscrito en la carrera de ingeniería en sistemas y también en la carrera de ingeniería industrial, los cursos antes mencionados fueron asignados y acreditados como aprobado en la carrera de ingeniería en sistemas, solicite la equivalencia a control académico pero me indicaron que por

ser cursos que se asignaron como diplomado debo solicitar la equivalencia a junta directiva. Agradezco me puedan apoyar con la solicitud o indicar el proceso adecuado para realizar la solicitud "

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FREDY GEOVANI US ROJAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022) y LEGISLACIÓN 1 (3662), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de PSICOLOGIA INDUSTRIAL (022) y LEGISLACIÓN 1 (662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

**3.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDGAR ROLANDO HERRERA RIVAS**, Registro académico. 201520498 y CUI 2807941500101, en la que textualmente dice: “

Buenas Noches, deseo realizar la equivalencia del curso como diplomado código 3662 (Legislación 1) aprobado en la carrera de Sistemas a curso normal 662 con créditos en la carrera de Industrial.

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDGAR ROLANDO HERRERA RIVAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de LEGISLACIÓN 1 (3662), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 1 (662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

**3.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JONATHAN DAVID RETANA ENRÍQUEZ**, Registro académico. 201707987 y CUI 3042411210114, en la que textualmente dice: “

"Buen día, Envío este correo para que me puedan validar el curso de Economía, que había ganado cuando estaba en Ingeniería en Sistemas, y me cambie a Industrial y no llegaba a los créditos de prerrequisito, pero ahora ya llegue. en el documento adjunto, explicó más a detalle De antemano"

”



**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN DAVID RETANA ENRÍQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de ECONOMÍA (014), por cambio de carrera a Ingeniería en Ciencias y Sistemas a Ingeniería Industrial, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 3.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, VIVIAN JENNEVIER MORÁN CABRERA**, Registro académico. 201701352 y CUI 3006190140101, en la que textualmente dice: “Yo Vivian Jennevier Morán Cabrera con carné 201701752 y DPI 3006 19014 0101 escribo la presente con el motivo de solicitar su aprobación en el curso de 0349 Química para Ingeniería Civil, ya que lo aprobé el primer semestre de 2020, pero no estuve asignada por el tramite de equivalencia por traslado y asumí que por las químicas que había aprobado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, me equivaldrían Química General 1, pero por problemas de COVID los tramites se tardaron 4 meses más de lo esperado y me dieron mis equivalencias hasta finalizar el mes de Junio, donde ya tenía aprobado el curso 0349 Química para Ingeniería Civil, pero como no tenía el prerrequisito, el sistema no tomó en cuenta el curso, por lo que lo estoy llevando ahora nuevamente el curso de 0349 Química para Ingeniería Civil, ya con el curso de Química General 1 aprobado. El primer semestre de 2020 aprobé el curso con la Ingeniera Adela Marroquín y el laboratorio con el auxiliar Daniel Arbizu, este semestre estoy asignada con la Ingeniera Adela Marroquín en la sección B+ y al consultar con ella mi caso, me recomendó hablarlo con la Doctora Casta jefa del departamento de Química General, la cual me espondió que debía dirigir la carta a Junta Directiva. ”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **VIVIAN JENNEVIER MORÁN CABRERA, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no coincidir los periodos secuenciales entre aprobación del prerrequisito y el postrequisito.

- 3.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, IRAM ABEL LUNA MONTEJO**, Registro académico. 200517900 y CUI 2419161271001, en la que textualmente dice: “Estimados: Junta Directiva  
Por este medio solicito su apoyo con lo siguiente:  
Inicialmente, me asigné el curso de seminario de investigación con la idea de trabajar tesis, investigación que iba a realizar en la empresa donde laboraba. Lamentablemente, por la pandemia fui despedido y las condiciones para seguir trabajando en mi proyecto de investigación cambiaron, por lo cual ya no pude seguir trabajando en esto.

Con base a lo anterior, solicito de su apoyo para realizar la equivalencia del curso: ""Seminario de Investigación"", Código: 7991 por el curso de ""Seminario de Investigación EPS"", Código: 7990

Actualmente ya participé en el seminario de inducción de EPS y cuento con el tiempo para realizar mi práctica profesional.

De antemano, gracias por su atención

Saludos"

Estimados: Junta Directiva

Por este medio solicito su apoyo con lo siguiente:

Inicialmente, me asigné el curso de seminario de investigación con la idea de trabajar tesis, investigación que iba a realizar en la empresa donde laboraba. Lamentablemente, por la pandemia fui despedido y las condiciones para seguir trabajando en mi proyecto de investigación cambiaron, por lo cual ya no pude seguir trabajando en esto.

Con base a lo anterior, solicito de su apoyo para realizar la equivalencia del curso: "Seminario de Investigación", Código: 7991 por el curso de "Seminario de Investigación EPS", Código: 7990

Actualmente ya participé en el seminario de inducción de EPS y cuento con el tiempo para realizar mi práctica profesional.

De antemano, gracias por su atención

Saludos

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **IRAM ABEL LUNA MONTEJO**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante su solicitud se considera NO PROCEDENTE, que según lo resuelto en el PUNTO DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.7 del Acta 35-2011 numeral 5. que literalmente indica "Se hace la aclaración que el curso de Seminario de Investigación de EPS código 7990 y el curso de Seminario de Investigación de cada Escuela NO SON EQUIVALENTES."

## PUNTO CUARTO: VALIDEZ DE CURSOS.

- 4.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, DIANA PAOLA GUTIÉRREZ LIMA**, Registro académico. 201612603 y CUI 3003635910101, en la que textualmente dice: "El motivo de este correo es solicitar la convalidación del curso Prácticas Iniciales (2025), ya que en el año 2018 me cambié de carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas a Ingeniería Electrónica y dado que el curso prerrequisito de Prácticas Iniciales en Electrónica es diferente al de Sistemas me aparecía con problema, ya que no se tenía ese prerrequisito. Debo agregar que el código de prácticas iniciales en ambas carreras tienen el mismo código. Ya cursé el prerrequisito de prácticas iniciales satisfactoriamente, sin embargo, aún no se válida el curso en el portal, agradecería si pudiera solucionarse o brindarme instrucciones de lo que debo hacer para validarlo."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2025	PRACTICAS INICIALES	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIANA PAOLA GUTIÉRREZ LIMA**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de PRÁCTICAS INICIALES (2025), por cambio de carrera a Ingeniería Electrónica, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

4.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ANDRES FERNANDO DIVAS COJTI**, Registro académico. 201213219 y CUI 2171159180101, en la que textualmente dice: “

Quisiera que el curso con código 0011 Idioma técnico 4 sección B impartido por el catedrático Carlos Muños, cursado el segundo semestre del año 2020 en horario de 11:30 a 13:10, sea validado ya que en el segundo semestre del 2020 lleve modalidad pre y post pero solo gane el post, llevando el pre en escuela de vacaciones del segundo semestre del 2020 el cual es el curso con código 0009 Idioma técnico 3 sección A en horario de 9:00 a 11:00 impartido por la ingeniera Soraya del Castillo.

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0011	IDIOMA TECNICO 4	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDRES FERNANDO DIVAS COJTI, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de IDIOMA TÉCNICO 3 (011) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

4.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WERNER ISAAC PÉREZ ZAMORA**, Registro académico. 201602645 y CUI 3121889270413, en la que textualmente dice: “

"Por este medio me dirijo a las autoridades de JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA para que me puedan hacer la equivalencia del curso de Legislación 2 (Diplomado), código 0664, de la carrera de ingeniería química a la de ingeniería industrial. Me suscribo de ustedes esperando en Dios estén pasando un buen inicio de año, me suscribo deseando su pronta respuesta."

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WERNER ISAAC PÉREZ ZAMORA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de LEGISLACIÓN 2 (3664), aprobado en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Química y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

4.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MAURO ALEJANDRO HERRERA CASTRO**, Registro académico. 201113759 y CUI 2293407330101, en la que textualmente dice: “

"Honorable miembros de la Junta Directiva, por este medio les solicito su apoyo para poder resolver el curso con problema que actualmente se encuentra en el sistema, esto debido a que el semestre pasado llevé el curso en la modalidad Pre y Post, pero durante la escuela de vacaciones colocaron todos los cursos de cierre para la carrera en el mismo horario, por lo que no me fue posible llevar Inteligencia Artificial, actualmente no me deja asignarlo ya que existe problema con el pre requisito. Quedo al pendiente de la resolución y gracias de antemano. Mis datos son los siguientes: Mauro Alejandro Herrera

CastroCarnet: 201113759CUI: 2293 40733 0101Carrera: Ciencias y SistemasCurso con problema: 0775 -  
Sistemas de Bases de Datos 2 (Sección ""A""Saludos."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0775	SIST DE ADMON DE BASES DE DATOS 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MAURO ALEJANDRO HERRERA CASTRO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

**4.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, EDSON DE JESÚS MARTÍNEZ MONZÓN**, Registro académico. 201503450 y CUI 2985786110114, en la que textualmente dice:

"Respetuosamente solicito que me sea despenalizados los créditos del curso:vibraciones código 532 de la carrera de ingeniera Mecanica ,que llevé en la modalidad pre y post en el segundo semestre 2020, debido a que en escuelade vacaciones junio 2020 no se aperturo el curso de Mecanismos, debido a esto el segundo semestre de 2020 el semestre de cierre, opte por cursar prepost, esperando cerrar en vacaciones de diciembre con seminario de EPS o Seminario de investigación los cuales se ingresó carta para apertura los antesmencionados por el antecedente que en otros semestres se había logrado la apertura, pero no fue posible debido a que no se autorizó la apertura del curso.Me veo en la necesidad de sacarlo en el presente semestre siendo este el único curso que me faltaría en mi pensum, gracias a Dios a pesar de las situaciones del mercado laboral, ya tengo trabajo en el cual me toca que viajar al interior del país sin horarios establecidos lo cual me afectaría aun mas el tener que cursar una clase más, por lo que los créditos del curso de vibraciones son de vital importancia para mi proyecto de vida. Pido su amable comprensión con esta situación la cual como seres humanos el covid-19 afecto en muchas maneras tanto a estudiantes catedráticos y autoridades, reflejo de eso es mi presente situación antes mencionada."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDSON DE JESÚS MARTÍNEZ MONZÓN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de VIBRACIONES (532) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

**4.6** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ESTEBAN ISMAEL CALDERON DE LEON**, Registro académico. 201020521 y CUI 2071317670101, en la que textualmente dice: "

estimada junta directiva: deseandoles exitos en sus actividades, solicito se me valide el curso de idioma tecnico 3, el cual curse en el segundo semestre de 2020 y aprobe en primer retrasada de dicho semestre, dicho curso me lo asigne como pre y post junto con idioma tecnico 2, pero lastimosamente no pude cerrar pensum de mi carrera por lo cual me aparece como curso con problema

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
--------	--------	---------

0009	IDIOMA TECNICO 3	-
------	------------------	---

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTEBAN ISMAEL CALDERON DE LEON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de IDIOMA TÉCNICO 3 (009) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

- 4.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, AXEL ALFREDO GONZALEZ MIRANDA**, Registro académico. 200924421 y CUI 2449530900101, en la que textualmente dice: “

"Ingenieros de la junta directiva: Buen día tengan todos ud. Espero se encuentren muy bien de salud y tengan éxitos en sus labores. El motivo del presente es solicitar la acreditación de tres cursos que en mi sistema actualmente aparecen como ""curso problema - falta de prerrequisito"" La razón de tal situación es que anteriormente yo pertenecía a la carrera de ingeniería química en la cual pude llevar esos cursos sin problema, pero ahora pertenezco a ingeniería industrial en la cual la red de estudios sí pedía prerrequisito para esos cursos, los cuales ya he llevado y aprobado por lo cual ya no debería presentar problema los cursos en cuestión. así mismo un curso que en química es opcional y curse como diplomado y en industrial si es obligatorio poder gozar de esos créditos. los cursos a revisar son: (335) Gestion de Desastres, (656) Administración de Empresas, (3664) Legislación 2 "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AXEL ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez CON créditos al curso de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (656) y GESTIÓN DE DESASTRES (335) y validez al curso de Legislación 2 aprobado en modalidad diplomado por cambio de carrera a Ingeniería Química, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 4.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GEORGINA ABIGAIL ESTRADA GARCIA**, Registro académico. 201020578 y CUI 2116380210101, en la que textualmente dice: “

"Deseando éxitos en sus labores diarias, mi nombre es Georgina Abigail Estrada García, me identifico con registro académico 201020578 y código único de identificación: 2116 38021 0101, Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias y sistemas, actualmente con 255 créditos aprobados. El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de dos cursos que me aparecen en el sistema de ingeniería como cursos con problema, dadoun inconveniente que más adelante detallare. Durante el segundo semestre 2020, realice un pre-post con el fin de poder finalizar mis requisitos académicos de pensum en diciembre con el curso de Inteligencia Artificial 1, por lo que durante el segundo semestre me asigne 3 cursos, siendo estos Sistemas Operativos 1, Sistemas Operativos 2, Sistemas de Bases de Datos 2. Lamentablemente, durante el periodo segundo semestre 2020, en el mes de septiembre, dado el regreso a labores de mi padre a su puesto de trabajo, tuvo contacto con un caso positivo a sars-cov 2 (covid 19), por lo que durante los días posteriores todos en mi casa presentamos síntomas, realizando la prueba el día 10 de septiembre de 2020, únicamente a mi madre: Ana Abigail García Aguilar y a mi persona, dado el costo de cada prueba, el resto de la familia fue tratada por el medico como casos positivos, adjunto constancias de pruebas realizadas en Blue Medical. Así como las recetas. Finalizando tratamiento, aproximadamente a mediados de octubre, debido a complicaciones, se nos estuvo cambiando antibiótico y mi madre necesito oxígeno, no esta de más agregar que me encontraba laborando para Registro y Estadística desde el 9 de enero de 2020, por lo que tanto mis actividades

académicas como laborales fueron pausadas durante el periodo que necesite reposo y cuidado de mi madre, quien necesito oxígeno. Posterior a mi recuperación, retome mi carga académica y laboral, dado mi receso durante el periodo correspondiente del 10 de septiembre de 2020 al 15 de octubre de 2020, tuve inconvenientes con algunas actividades académicas y debido a la carga laboral por inscripciones 2021, se vio afectado el curso de Sistemas operativos 1, por lo que durante el periodo Segundo semestre 2020, únicamente aprobé: Por lo que durante el periodo de curso de vacaciones me asigne al cursode Sistemas operativos 1. Dadas las circunstancias y que lamentablemente no me fue posible cerrar pensum durante el periodo antes mencionado, entiendo que debo ser sancionada, por lo que mi solicitud es la siguiente: La aprobación de los cursos: Sistemas Operativos 2, sección: "A" aprobado con 86 puntos y el curso de Sistemas de Bases de Datos 2, sección: "B", aprobado con 79 puntos, Sin créditos, para poder continuar con el ultimo curso y cumplir con mis requisitos académicos en el solicitar la asignación en UEDI del curso posterior, siendo este Inteligencia Artificial 1, sección A para el periodo correspondiente al Primer semestre 2021."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GEORGINA ABIGAIL ESTRADA GARCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) y SISTEMAS OPERATIVOS 2 (785) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, KEVIN MADRIEL JUAREZ CETINO**, Registro académico. 201213123 y CUI 2172116900501, en la que textualmente dice: "

Honorables miembros de junta directiva de la Facultad de ingeniería por medio de la presente solicito validez a los cursos aprobados en el segundo semestre del 2020, Sistemas Operativos 2 código 0285 aprobado con 86 puntos y Sistemas de Administración de Bases de Datos 2 código 0775 aprobado con 89 puntos, que presentan problemas.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN MADRIEL JUAREZ CETINO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ESTEBAN DAVID ALVAREZ BOR**, Registro académico. 201313872 y CUI 2264732790101, en la que textualmente dice: "

"Yo Esteban David Alvarez Bor con CUI 2264732790101 y registro académico 201313872, me dirijo a ustedes de manera cordial deseándoles éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para solicitar su apoyo en la resolución de los cursos con problema, los cursos fueron aprobados en la modalidad Pre-Post durante el segundo semestre del año 2020, pero no fue posible cerrar pensum. El curso prerrequisito aprobado es Sistemas Operativos 1 y los cursos post requisitos aprobados que presentan el

problema son Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775). Adjunto captura de los cursos cargados en el sistema. Agradezco su atención a la presente, esperando una respuesta a la situación planteada anteriormente, quedando al pendiente de cualquier duda o información extra que se requiera. "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTEBAN DAVID ALVAREZ BOR, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) y SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, LUIS DANIEL MORALES AGUIRRE**, Registro académico. 201314810 y CUI 2985333240101, en la que textualmente dice: "

"Buenas dias,me comunico por el motivo de que realice pre y post pero no logre cerrar el semestre anterior ( segundo semestre 2020 ). Por ende quisiera solicitar la aprobación de los cursos POST que realice ( 0285 SISTEMAS OPERATIVOS 2 y 0775 SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 ) que eran PRE de ( 0281 SISTEMAS OPERATIVOS 1). Entiendo la repercusión de la sanción de créditos con el mayor curso de créditos sean anulados. Me identifico con:carné 2985333240101registro académico 201314810Quedo atento a su respuesta. "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS DANIEL MORALES AGUIRRE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, RODNEY ESTUARDO LÓPEZ MARROQUÍN**, Registro académico. 201504028 y CUI 3001503340101, en la que textualmente dice: "

"Honorables miembros de la Junta Directiva, por este medio les solicito su apoyo para poder resolver los cursos con problema que actualmente poseo en mi sistema, esto debido a que el semestre pasado llevé la modalidad Pre y Post, pero solamente me hizo falta un curso para poder cerrar pensum, y no puedo asignarlo sin antes resolver el problema con estos dos cursos. Mis datos son los siguientes:Rodney Estuardo López Marroquín2015040283001 50334 0101Ingeniería en Ciencias y SistemasCursos con problema: 0285 - Sistemas Operativos 2 (Sección ""A""), 0775 - Sistemas de Bases de Datos 2 (Sección ""A"")"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RODNEY ESTUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, SUSAN LISSETH ROMERO ORTEGA**, Registro académico. 009616557 y CUI 2469837950201, en la que textualmente dice: “

"Después de muchos años decidí regresar a la Universidad y hay procedimientos que ya no recuerdo como se manejan. Mi nombre Susan Lisseth Romero Ortega, Carné: 9616557Mi solicitud es la siguiente:En el curso de vacaciones de 2do semestre de 2020, llevé y gané la clase deOrganización de Lenguajes y Compiladores 2 código 781En este semestre, quiero asignarme Sistemas Operativos 2 codigo 285.Y por el momento tengo como curso ganado pero con falta de prerequisite que es Compiladores 2. El curso: Sistemas Operativos 1 código 281.Mi solicitud es que puedan validarme Sistemas Operativos 1, código 281, ahora que ya he ganado el prerequisite Compiladores 2."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SUSAN LISSETH ROMERO ORTEGA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS OPERATIVOS 1 (281) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2004.

SEGUNDO. Autorizar la asignación extemporánea del curso SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerequisites, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 4.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PABLO JAVIER BLANCO CALDERÓN**, Registro académico. 201504242 y CUI 3000890820101, en la que textualmente dice: “

"Honorables miembros de la Junta Directiva, por este medio les solicito su apoyo para poder resolver los cursos con problema que actualmente poseo en mi sistema, esto debido a que el semestre pasado llevé la modalidad Pre y Post, pero solamente me hizo falta un curso para poder cerrar pensum, y no puedo asignarlo sin antes resolver el problema con estos dos cursos. Mis datos son los siguientes:Pablo Javier Blanco Calderón2015042423000890820101Ingeniería en Ciencias y SistemasCursos con problema:\* 0285 - Sistemas Operativos 2 (Sección ""A""), \* 0775 - Sistemas de Bases de Datos 2 (Sección ""A"" )Curso que me deseo asignar este semestre:\* 0972 INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1 (Sección ""A"" )Agradezco de antemano su apoyo y atención al presente.Saludos."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO JAVIER BLANCO CALDERÓN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.



- 4.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, FERNANDO ANDRES MERIDA ANTON**, Registro académico. 201314713 y CUI 2657638430101, en la que textualmente dice: “

El estudiante Fernando Andrés Mérida Anton, identificado con el carnet 201314713 y número de identificación 2657638430101 solicita que los cursos Sistemas operativos 2 y Sistemas de bases de datos 2 puedan tomarse como aprobados con penalización de créditos. Esto con base a que se aprobó los prerrequisitos Sistemas operativos 1 durante el periodo de vacaciones de diciembre 2020 y sistemas de bases de datos 1, aprobado durante el primer semestre del año 2019. Estos cursos se llevaron con la medida de pre y post, pero el estudiante no cerró pensum durante el periodo especificado.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FERNANDO ANDRES MERIDA ANTON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, EDER YAFETH GARCIA QUIROA**, Registro académico. 201212621 y CUI 1703991920101, en la que textualmente dice: “

"Estimados Miembros de Junta Directiva El motivo de la presente es solventar mi situación con el problema de notas de cursos aprobados, ya que en el semestre pasado (Segundo Semestre 2020) lo curse en la modalidad PRE y POST de cierre con el curso Pre 0281 SISTEMAS OPERATIVOS y sus respectivos cursos Post 0285 SISTEMAS OPERATIVOS 2 y 0775 SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2, habiendo aprobado los tres cursos, pero sin haber podido realizar el cierre respectivo. Por lo anterior solicito ante ustedes: La aprobación de los cursos Pre y Post aprobados en el Segundo Semestre 2020 La resolución de los cursos con problema dentro del listado de cursos aprobados. La penalización respectiva al haber llevado la modalidad PRE y POST de cierre sin haber cumplido con el cierre correspondiente. Adjunto listado de cursos aprobados reciente De antemano agradezco su comprensión y les deseo éxitos en sus labores diarias Atentamente"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDER YAFETH GARCIA QUIROA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JENNIFER LORENA RODRIGUEZ LOPEZ**, Registro académico. 200714174 y CUI 2284230660101, en la que textualmente dice: “

"Solicitó a la honorable Junta Directiva de la facultad de Ingeniería revisen mi caso y me permitan asignarse al curso de Inteligencia Artificial con código 972. El semestre pasado me asigne como pre y post los cursos de Sistemas Operativos 1 con código 281 y Sistemas Operativos 2 con código 281 y sistemas de Bases de Datos 2 con código 785 los cuales aprobé, en vacaciones pensaba llevar el resto de cursos que me faltaban para cerrar pero para mi mala suerte los 3 cursos los abrieron a la misma hora

por lo que tuve que asignarse solamente a uno . Por lo tanto este semestre tengo que llevar los cursos restantes uno de esos es Inteligencia Artificial 1 la cual es post requisito de Sistemas de bases 2, pero el curso me sale como curso con problema y no me está permitiendo asignarle ese curso debido a que dice que me falta el prerrequisito. Por lo que solicité la asignación al curso con código 972 Inteligencia Artificial 1 . para poder cerrar este semestre. Mis datos son: Jennifer Lorena Rodriguez Lopez registro academico: 200714174 CUID: 2284230660101 créditos aprobados: 245 Promedio: 71 Escuela de Ciencias y Sistemas"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JENNIFER LORENA RODRIGUEZ LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo, solicitando al Ing. Francisco López la verificación de la modalidad PRE y POST, para que el sistema no permita la asignación del par de cursos si el curso POST aún cuenta con otro curso postrequisito obligatorio.

- 4.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, AINSLEY ANTHONY FERGUSON MIJANGOS**, Registro académico. 201580022 y CUI 3544501740101, en la que textualmente dice: "

Hola muy buen día. Mi nombre es Ainsley Anthony Ferguson Mijangos con carnet 201580022. Solo tengo una duda sobre los cursos que se realizaron en diciembre. Según la advertencia que brindó la plataforma al asignarme es que los créditos del curso con mayor crédito se me serían anulados en el caso que no cerrara en esas vacaciones, pero al verificar mi portal a todos los cursos se anularon los créditos. Esto puede ser observado en el documento adjunto. Solo pregunto si aparecerán después o si puedo hacer una solicitud a junta para que se resuelva? Muchas gracias por su atención y un muy buen día.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AINSLEY ANTHONY FERGUSON MIJANGOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante se acuerda según el Normativo de Escuela de Vacaciones según el "3.6.2 Los alumnos de cierre se podrán inscribir, por una única vez, en tres cursos simples o un curso doble y otro simple de la carrera en la cual cerrará pensum, los tres cursos deberán ser asignados en la misma carrera, con la obligación de cerrar pensum, caso contrario se les penalizará eliminándole los créditos del curso asignado que tenga mayor número de créditos que haya sido aprobado, cuando éste sea aprobado. Para que esta opción se habilite automáticamente, deberá contar con equivalente en créditos aprobados y cargados para considerarse estudiante que va a cerrar en Escuela de Vacaciones (carreras simples 235 créditos y carreras combinadas 285 créditos)" se acuerda dar validez a los cursos siempre y cuando haya cerrado, SEGUNDO Se acuerda trasladar la solicitud del estudiante a Control Académico para el archivo y en cuanto el estudiante solicite cierre de pensum sea evaluada la solicitud si ha cerrado con los cursos asignados en vacaciones.